ESTUDIO DE SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA
Subsecretaría Corporativa
Dirección Administrativa
Proceso de Gestión Contractual

Subsecretaría Corporativa	
FECHA:	Febrero 17 de 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Dirección Administrativa

1. OBJETO A CONTRATAR:

Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada con arma y medios tecnológicos, para la sede de archivo central de la Secretaría Distrital del Hábitat.

2. ASPECTOS GENERALES:

Al tenor de lo señalado en el Decreto 653 del 22 de diciembre de 2025 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hábitat*", estipula en su artículo 3º el objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat " (...) formular las políticas de gestión del territorio urbano y rural en orden a aumentar la productividad del suelo urbano, garantizar el desarrollo integral de los asentamientos y de las operaciones y actuaciones urbanas integrales, facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y articular los objetivos sociales económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental."

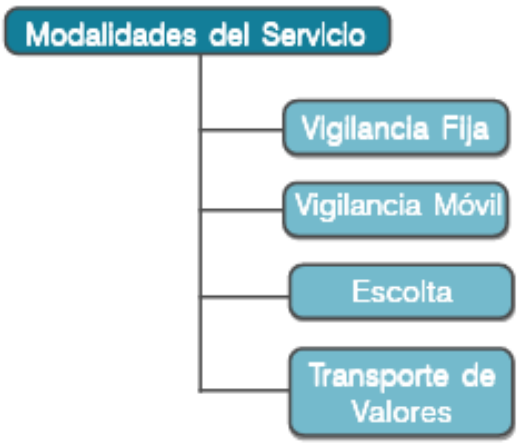
Así mismo, de conformidad con el mismo Decreto, dentro de las funciones asignadas a la Dirección Administrativa de la Entidad (Art. 31), se tiene a cargo, entre otras, las funciones de: "*(...) 3. Diseñar y ejecutar los planes, programas y procedimientos para la adquisición, contratación, almacenamiento, suministro, registro, control y, protección de bienes y servicios de la Secretaría. 4. Gestionar la provisión oportuna a todas las dependencias de la Secretaría, de los bienes, suministros y servicios administrativos que requieran para su funcionamiento, de acuerdo con los parámetros establecidos.*

Por lo anterior, la entidad requiere adelantar un proceso de contratación con el propósito de seleccionar un proveedor que cumpla con los requisitos de experiencia e idoneidad, para la ejecución de un contrato cuyo objeto es: *"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMA Y MEDIOS TECNOLOGICOS, PARA LA SEDE DE ARCHIVO CENTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT"*

Por otra parte, según la Asociación Nacional de Entidades de Seguridad Privada – ANDEVIP, "La seguridad es un bien público que debe garantizar el estado a cada uno de sus ciudadanos, el cual se delegó a los particulares con ciertas restricciones para la defensa de su integridad y patrimonio."[1]

[1] Fuente ANDEVIP: https://www.andevip.com.co/conozca-nuestra-asociacion/

De acuerdo con la guía para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada[2] de la Cámara de Comercio de Bogotá, y lo regulado en el Art. 6 del Decreto Ley 356 de 1994, existen 4 modalidades autorizadas del servicio:



Imágen tomada de la Guía para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada de la Cámara de Comercio de Bogotá.
https://bibliotecadigital.ccb.org.co/items/58d18bb5-1264-4791-96e0-2ed2545fa721

Vigilancia Fija: Es la que se presta a través de vigilantes o de cualquier otro medio, con el objeto de dar protección a personas o a bienes muebles o inmuebles en un lugar determinado

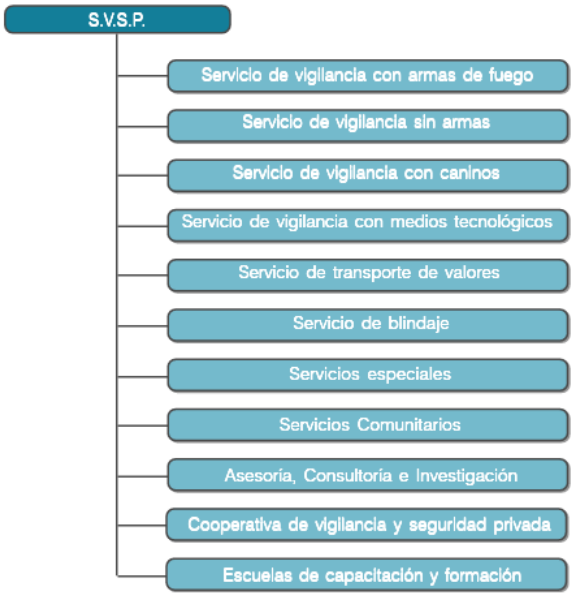
Vigilancia Móvil: Es la que se presta a través de vigilantes móviles o cualquier otro medio, con el objeto de dar protección a personas, bienes muebles o inmuebles en un área o sector delimitado.

Servicio de Escolta: Es la protección que se presta a través de escoltas con armas de fuego o de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada no armados a personas, vehículos, mercancías o cualquier objeto particular, durante su desplazamiento. La prestación del servicio puede cobijar un lugar fijo o un área delimitada del sitio en donde se encuentren los bienes y personas que se pretenden proteger o custodiar. (Art. 2º Decreto 2187/01).

Transporte de Valores: Es el Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada que se presta para transportar, custodiar y manejar valores y el desarrollo de actividades conexas.

La oferta de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada presenta diferentes opciones que van desde la prestación de los Servicios con vigilantes armados hasta la Investigación en seguridad, pasando por el manejo de caninos y la operación de medios tecnológicos, entre otros.

[2] Fuente Cámara de Comercio de Bogotá: https://bibliotecadigital.ccb.org.co/items/58d18bb5-1264-4791-96e0-2ed2545fa721



Imágen tomada de la Guía para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada de la Cámara de Comercio de Bogotá.
https://bibliotecadigital.ccb.org.co/items/58d18bb5-1264-4791-96e0-2ed2545fa721

Con baser en lo anterior, la modalidad del servicio de vigilancia que la SDHT requiere para este proceso, es: **Vigilancia fija.**

Por otra parte, el Artículo 2 del Decreto 356 de 1994 (Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada) reza: "Se entiende por vigilancia y seguridad privada la actividad autorizada por el Estado y ejercida por personas jurídicas, cuyo objeto es la protección de personas, bienes muebles o inmuebles, con el uso o sin el uso de armas de fuego, medios tecnológicos o cualquier otro medio autorizado."

Su finalidad es proteger bienes, personas e instalaciones, prevenir riesgos, delitos o situaciones anómalas, reaccionar ante emergencias o incidentes, complementar las funciones de la fuerza pública, sin sustituirla.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, como organismo del orden nacional, de carácter técnico, adscrito al Ministerio de defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera; y tiene a su cargo el control, inspección y vigilancia sobre la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada en el territorio nacional, en los términos del Decreto 2355 de 2006 (arts. 1, 2 y 4).

En materia tarifaria, el Decreto 4950 de 2007 fijó tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada; régimen que posteriormente quedó compilado en el Decreto 1070 de 2015 y fue actualizado mediante el Decreto 1561 de 2022, el cual modificó el artículo 2.6.1.1.6.2 del Decreto 1070 de 2015 y estableció nuevamente las tarifas mínimas (en SMLMV) para estos servicios.

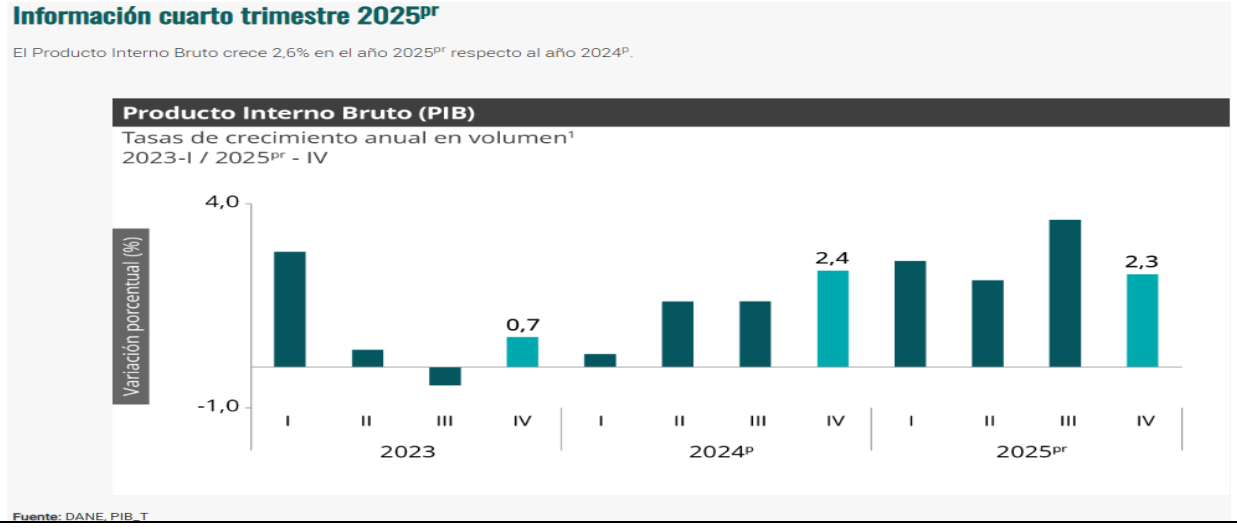
Para cada vigencia, la Superintendencia publica y divulga los valores aplicables mediante circulares externas y/o actos administrativos. De acuerdo con lo anterior, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expidió la Circular Externa 20251300000115CS del 30 de diciembre de *2025 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada, por medio de la cual se fija la tarifa desde el 25 de diciembre de 2025 y la vigencia 2026.*

2.1. CONTEXTO ECONÓMICO:

- **Producto Interno Bruto – PIB**

El Producto Interno Bruto (PIB) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es la medida más amplia del valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos en un país durante un período específico. El PIB se desglosa en diferentes sectores económicos, como agricultura, industria, servicios, entre otros, ofreciendo una perspectiva detallada del rendimiento de cada área. Además, permite realizar comparaciones a lo largo del tiempo para identificar tendencias económicas, evaluar la contribución de distintos sectores al crecimiento económico y analizar la proporción de su participación en la economía.

De conformidad con los resultados del boletín PIB - IV trimestre 2025[3], el Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.



[3] Fuente: DANE, Boletín PIB-IVTrim2025 publicado el 16 de feb/2026, disponible en https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2024[p] - IV / 2023 - IV	2025[pr] - IV / 2024[p] - IV	2025[pr] - IV / 2025[pr]- III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-5,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	-0,5	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,3	2,9	0,8
Construcción	-1,2	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,5	3,4	1,6
Información y comunicaciones	0,9	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	-0,5	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,3	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,4	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,7	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,7	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,3**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	3,0	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,4**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

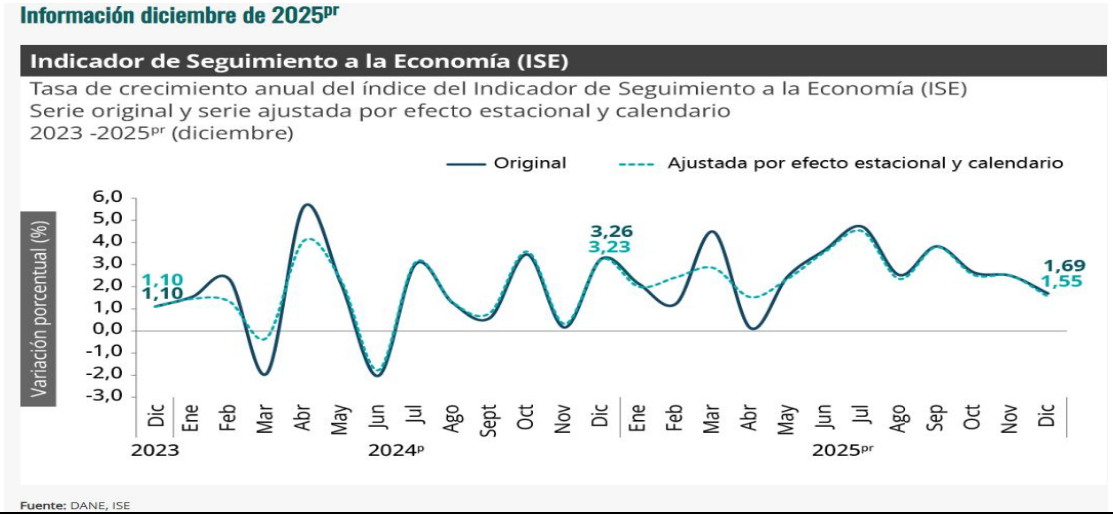
En el cuarto trimestre de 2025[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024[p]. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- **Indicador de Seguimiento a la Economía**

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)[4] es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo.

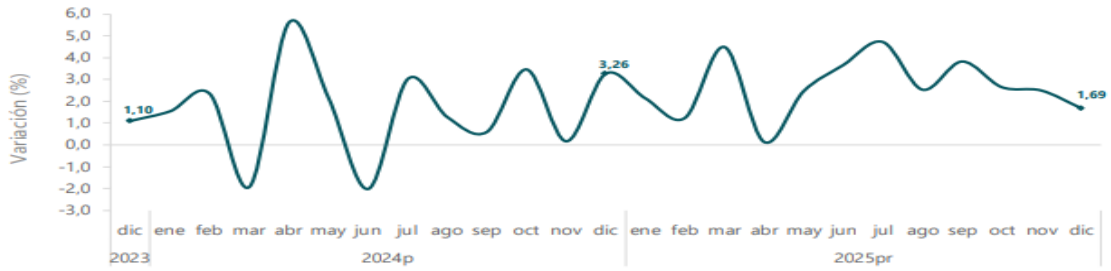


[4] Fuente DANE; Indicador de seguimiento a la economía, disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-dic2025.pdf

Comportamiento anual: Para el mes de diciembre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 141,19, lo que representó un crecimiento de 1,69% respecto al mes de diciembre de 2024p

Comportamiento mensual: Para el mes de diciembre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 126,48, lo que representó un crecimiento de 0,87%, respecto al mes de noviembre de 2025pr (125,39)

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2023 - 2025pr (diciembre)



Fuente: DANE, ISE

- **Índice de Precios al Consumidor – IPC[5]**

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

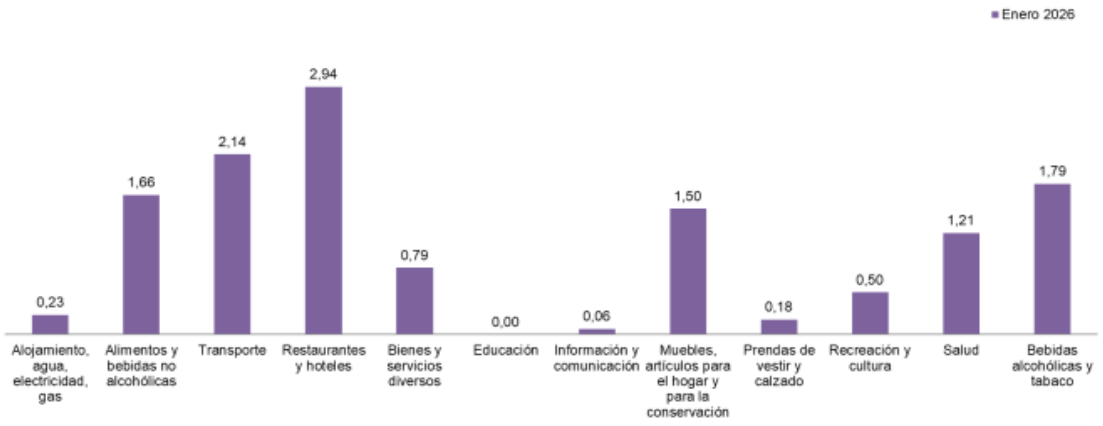
IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC

[5] Fuente DANE: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (enero)



Fuente: DANE, IPC

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18%, frente a diciembre de 2025. La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 2,94%, siendo esta la mayor variación mensual.

En enero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (2,78%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%).

Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (0,11%), gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,61%) y gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (1,63%).

- **Salario Mínimo Mensual Legal Vigente SMMLV**

El salario mínimo en Colombia es la cantidad mínima de dinero que un empleador debe pagar a un trabajador por un mes de trabajo y se establece anualmente mediante un proceso de concertación que involucra a representantes del gobierno, empleadores y trabajadores. Este proceso se lleva a cabo en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, creada por la Ley 278 de 1996.

Según esta ley, para determinar el salario mínimo se deben considerar varios factores económicos y sociales, entre

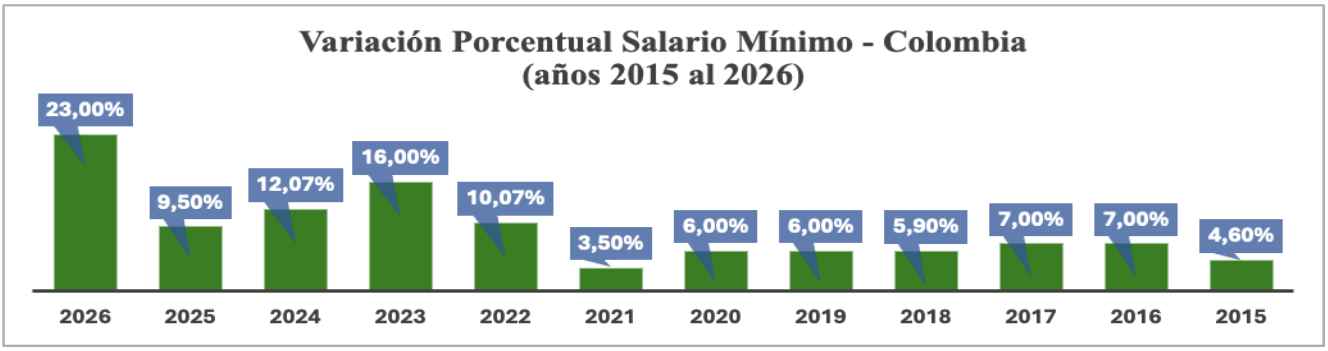
ellos:

- Índice de Precios al Consumidor (IPC): Refleja la inflación y el costo de vida.
- Meta de inflación proyectada: Establecida por el Banco de la República para el año siguiente.
- Productividad de la economía: Mide la eficiencia en la producción de bienes y servicios.
- Contribución de los salarios al ingreso nacional: Evalúa la participación de los salarios en la economía.
- Incremento del Producto Interno Bruto (PIB): Indica el crecimiento económico del país.

Si no se alcanza un acuerdo en la comisión, el gobierno nacional tiene la facultad de fijar el salario mínimo mediante decreto.

A continuación, la relación del salario mínimo de los últimos 12 años y su variación porcentual[6]:

Año	Salario Mínimo Mensual S.M	Variación S.M (en pesos)	Variación S.M % (porcentual)	Normatividad Decreto
2026	1.750.905	327.405	**23.00%**	1469 del 29 de Dic/2025
2025	1.423.500	123.500	**9.50%**	1572 del 24 de Dic/2024
2024	1.300.000	140.000	**12.07%**	2292 del 29 de Dic/2023
2023	1.160.000	160.000	**16.00%**	2613 del 28 de Dic/2022
2022	1.000.000	91.474	**10.07%**	1724 del 15 de Dic/2021
2021	908.526	30.723	**3.50%**	1786 del 29 de Dic/2020
2020	877.803	49.687	**6.00%**	2360 del 26 de Dic/2019
2019	828.116	46.874	**6.00%**	2451 del 27 de Dic/2018
2018	781.242	43.525	**5.90%**	2269 del 30 de Dic/2017
2017	737.717	48.262	**7.00%**	2209 del 30 de Dic/2016
2016	689.455	45.105	**7.00%**	2552 del 30 de Dic/2015
2015	644.350	28.350	**4.60%**	2731 del 30 de Dic/2014
2014	616.000	26.500	**4.50%**	3068 del 30 de Dic/2013



Elaboración propia a partir de la serie histórica de salarios

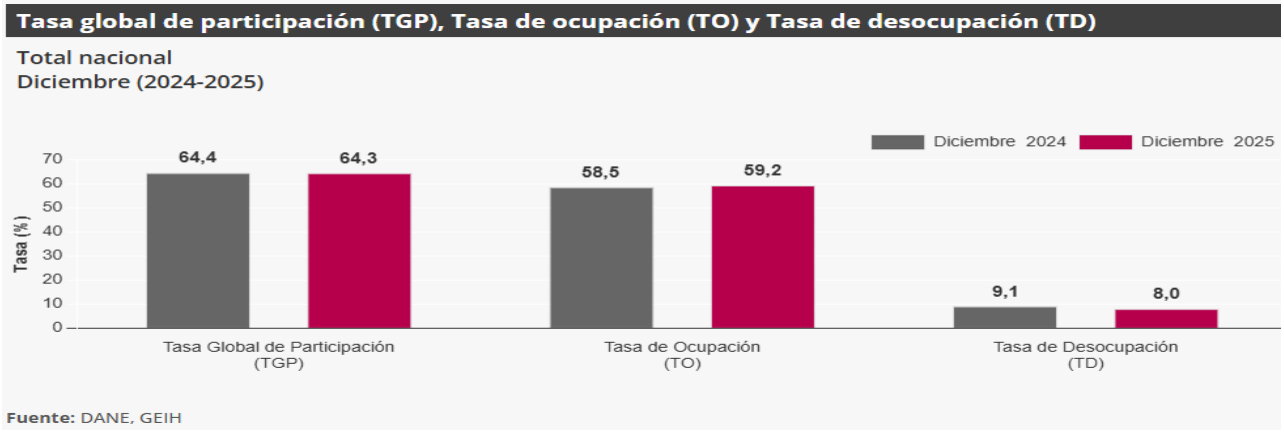
[6] Fuente: https://www.consultorcontable.com/datos-hist%C3%B3ricos/salario-m%C3%ADnimo-historico/

- **Mercado Laboral:**

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)[7] tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Total nacional mensual

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%,respectivamente.



En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

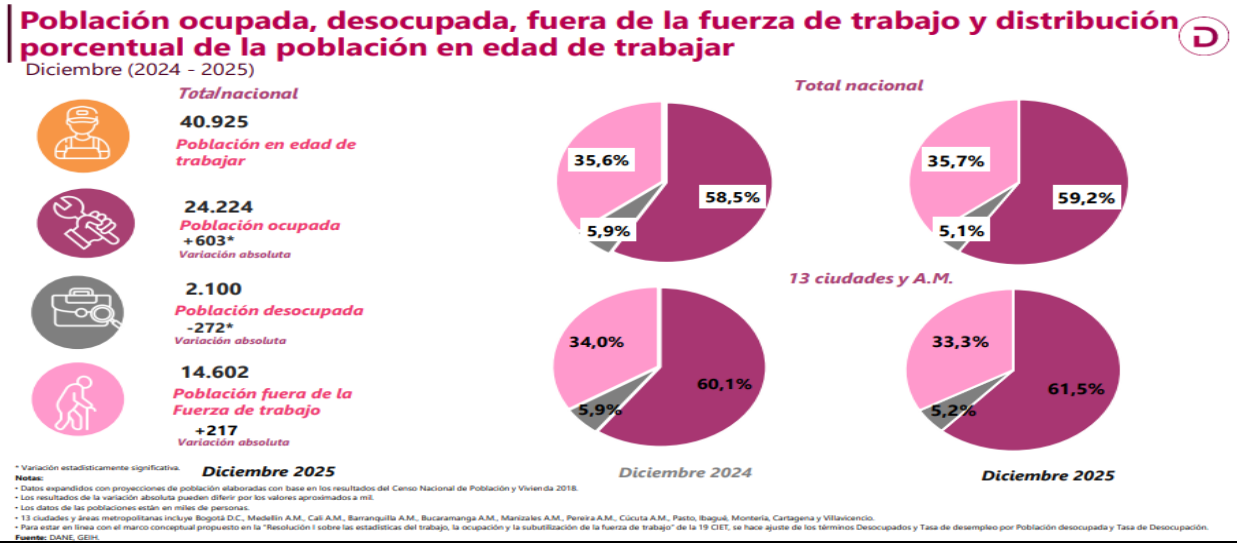
[7] Fuente DANE - GEIH: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2025.pdf

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero - diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero - Diciembre 2024	Enero - Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.036**	**23.827**	**100**	**791**	
Alojamiento y servicios de comida	1.691	1.834	7,7	143	0,6
Industrias manufactureras	2.467	2.609	11,0	142	0,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.771	2.883	12,1	113	0,5
Transporte y almacenamiento	1.708	1.820	7,6	112	0,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.283	3.386	14,2	103	0,4
Construcción	1.543	1.605	6,7	62	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.056	4.104	17,2	49	0,2
Actividades inmobiliarias	305	322	1,4	17	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.797	1.812	7,6	15	0,1
Actividades financieras y de seguros	422	436	1,8	15	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	602	617	2,6	15	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.984	1.992	8,4	8	0,0
Información y comunicaciones	406	406	1,7	0	0,0

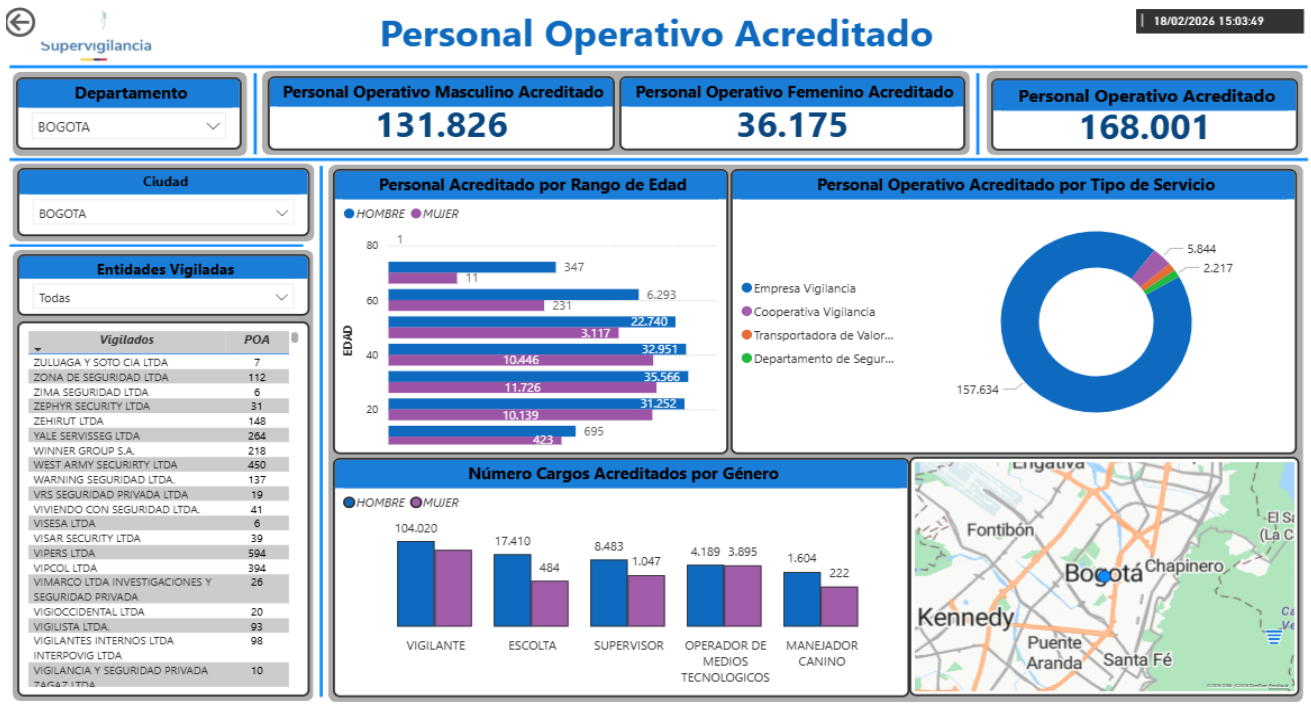
Fuente: DANE, GEIH.

En el 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.827 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida; e Industrias manufactureras con 0,6 puntos porcentuales cada una. Por su parte, Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana contribuyó con 0,5 puntos porcentuales.



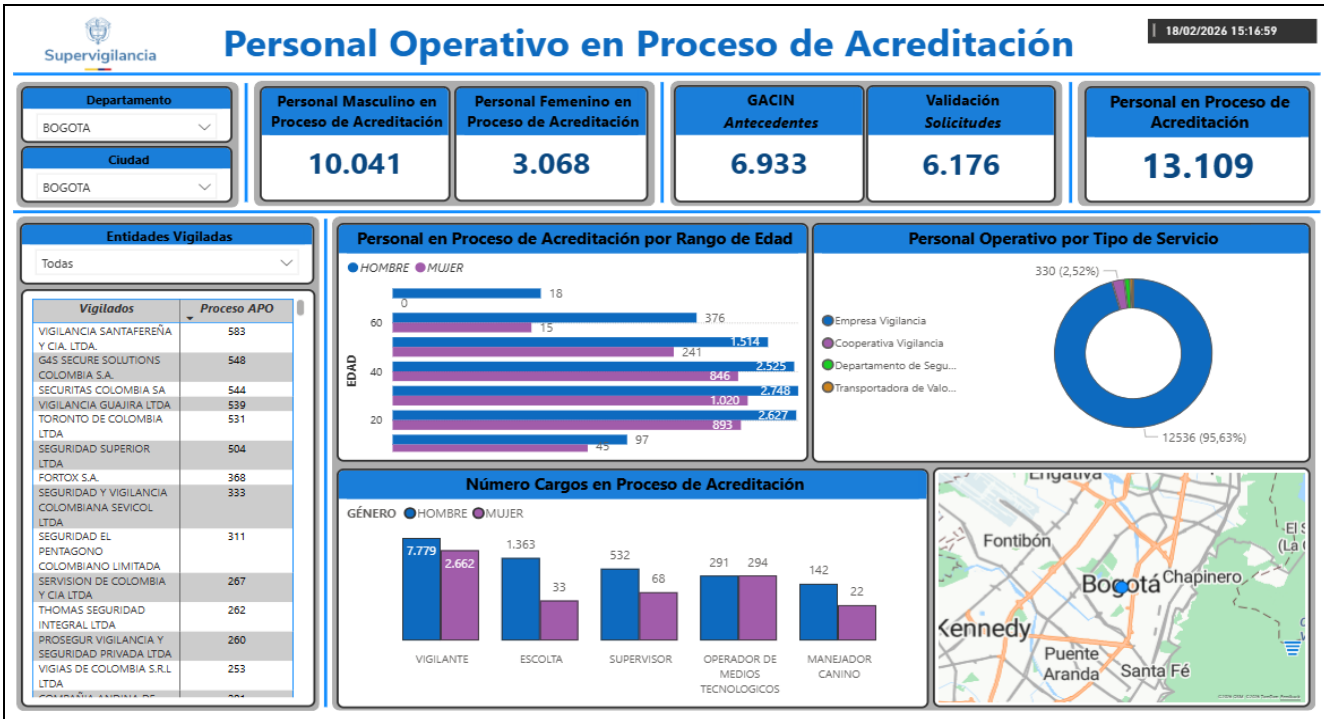
Supervigilancia: Personal Operativo Acreditado y en Proceso de Acreditación[8]

Consultando la página de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, encontramos el reporte del personal operativo acreditado, que para la ciudad de Bogotá asciende a 168.001 personas. El 97% de estas (163.478) pertenecen a empresas de vigilancia, de las cuales 131.826 son hombres y 36.175 mujeres como se observa en la siguiente gráfica:



Del mismo modo, se consulta el personal en proceso de acreditación en la ciudad de Bogotá, encontrando que a la fecha de consulta del tablero 13.109 personas se encuentran en proceso de acreditación:

[8] Fuente: Supervigilancia https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/9098/personal-operativo-acreditado/ https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/9099/personal-operativo-en-proceso-de-acreditacion/ página consultada el 18 de febrero de 2026.



- **Sector económico**

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son: Sector primario o sector agropecuario, Sector secundario o sector Industrial y Sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario o de servicios incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.[9]

El servicio de Vigilancia y Seguridad Privada pertenece al sector terciario, específicamente dentro de las actividades de servicios admiistrativos y de apoyo, según la clasificación Industrial Inrrnacioal Uniforme – CIIU.

[9] Fuente: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

El ente encargado de ejercer el control, inspección y vigilancia sobre la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada es la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada; organismo del orden nacional, de carácter técnico, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera.

Agentes que componen el Sector

- Ministerio de Defensa Nacional
- Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
- Departamento administrativo de la función pública
- Policía Nacional de Colombia
- Ejército Nacional de Colombia

De acuerdo con la información reportada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, los gremios o asociaciones[10] que componen el sector son:

- Asociación Colombiana de Academias en Seguridad Privada - ACASEP
- Asociación Colombiana de Empresas de Seguridad – ACES
- Asociación de Seguridad Comercial – ADESEC
- Asociación Nacional de los No Agremiados de la Vigilancia Privada - ANAVP
- Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO
- Asociación Nacional de Entidades de Seguridad Privada – ANDEVIP
- Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada y empresas de servicios afines– FECOLSEP
- Asociación de Cooperativas de Vigilancia Privada – ASCOOVIP
- Asociación Colombiana de Seguridad – ASOSEC
- Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada – FEDESEGURIDAD
- Cámara Colombiana de la Seguridad Privada -CCS
- Asociación de Empresas Colombiana de Seguridad – ECOS
- Corporación Nacional de Empresas de Seguridad Privada – CONASEGUR
- Confederación NAcional del Gremio de Seguridad Privada – CONFEVIP
- Consejo Nacional de Seguridad Privada
- Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada – FECOLSEP
- Federación Latinoamericana de Empresas- FEDELAM

Revisada la página de la Supervigilancia se evidencia que existen cerca de 2.400[11] empresas autorizadas a nivel nacional y al menos 528 en la ciudad de Bogotá, que por su actividad económica están en la capacidad de cumplir o brindar los servicios requeridos en el presente proceso contractual, con lo cual se evidencia la pluralidad de

[10] Fuente: https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/9789/17-agremiaciones-o-asociaciones/
[11] Fuente Supervigilancia: https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/7384/empresas-de-vigilancia-con-armas-y-sin-armas/

oferentes.

- **Ingresos operacionales del Sector**[12]

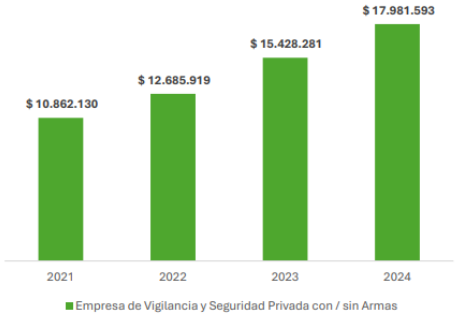
Según el informe de indicadores financieros del sector Vigilancia y Seguridad Privada 2024 emitido por la Supervigilancia en julio de 2025, el servicio que mayor variación positiva tuvo fue el arrendamiento de vehículos blindados (33%), seguida del servicio de vigilancia y seguridad privada con/sin armas (17%), como se observa a continuación:

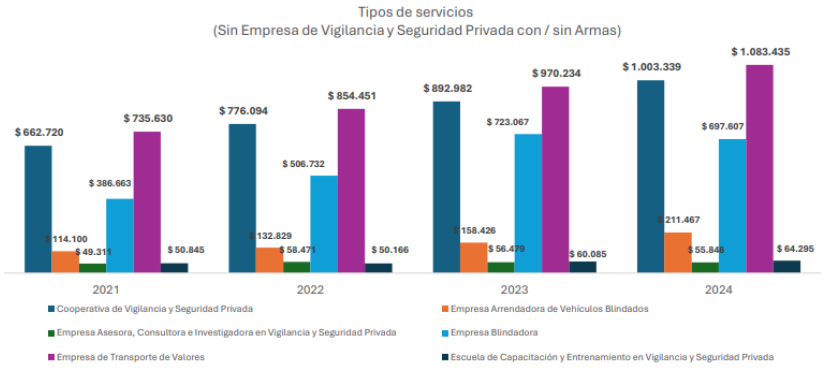
INGRESOS OPERACIONALES DEL SECTOR

Cifras en millones de Pesos Colombianos (COP)

Supervigilancia

TIPO DE SERVICIO	2021	2022	2023	2024	Variación 2024-2023
Cooperativa de Vigilancia y Seguridad Privada	$ 662.720	$ 776.094	$ 892.982	$ 1.003.339	**12%**
Empresa Arrendadora de Vehículos Blindados	$ 114.100	$ 132.829	$ 158.426	$ 211.467	**33%**
Empresa Asesora, Consultora e Investigadora en Vigilancia y Seguridad Privada	$ 49.311	$ 58.471	$ 56.479	$ 55.848	**-1%**
Empresa Blindadora	$ 386.663	$ 506.732	$ 723.067	$ 697.607	**-4%**
Empresa de Transporte de Valores	$ 735.630	$ 854.451	$ 970.234	$ 1.083.435	**12%**
Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada con / sin Armas	$ 10.862.130	$ 12.685.919	$ 15.428.281	$ 17.981.593	**17%**
Escuela de Capacitación y Entrenamiento en Vigilancia y Seguridad Privada	$ 50.845	$ 50.166	$ 60.085	$ 64.295	**7%**
TOTAL	$ 12.861.399	$ 15.064.662	$ 18.289.554	$ 21.097.584	15%





Las 10 empresas de vigilancia y seguridad privada con armas que tuvieron mas ingresos en 2024 fueron:

[12] Fuente Supervigilancia: https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/6317/indicadores-financieros-del-sector-vigilancia-y-seguridad-privada/

Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada con Armas

N °	NIT	EMPRESA	Ingresos de actividades ordinarias 2024
1	860.507.033	VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA VISE LTDA	$ 1.092.634.014.214
2	860.013.951	G4S SECURE SOLUTIONS COLOMBIA SA .	$ 503.308.383.440
3	860.046.201	FORTOX SA	$ 447.385.628.646
4	890.401.802	PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	$ 441.094.597.000
5	890.312.749	SEGURIDAD ATLAS LTDA	$ 423.607.874.002
6	860.066.946	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	$ 421.307.875.931
7	860.023.264	SECURITAS COLOMBIA SA	$ 419.168.705.000
8	800.010.866	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	$ 349.031.170.051
9	860.523.408	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	$ 343.964.061.759
10	830.092.706	SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA OLIMPO SEGURIDAD LTDA	$ 329.865.181.518

- **Codificación del clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)**

De acuerdo con el sistema de codificación estándar de Bienes y servicios de Naciones Unidas[13], UNSPSC y la "Guía para la Codificación de Bienes y Servicios", se identifican los servicios a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo, así:

Segmento	Familia	Clase	Producto
92000000 Servicios de defensa Nacional, orden público, seguridad y vigilancia	92120000 Seguridad y protección personal	92121500 Servicios de Guardias	92121504 Servicios de guardas de seguridad
92000000 Servicios de defensa Nacional, orden público, seguridad y vigilancia	92120000 Seguridad y protección personal	92121700 Servicios de sistemas de seguridad	92121704 Mantenimiento o monitoreo de sistemas de vigilancia de confinamiento

[13] Fuente: Clasificador de bienes y servicios | Colombia Compra Eficiente. Disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

46000000 Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	46170000 Seguridad, Vigilancia y detección	46171600 Equipo de vigilancia y detección	46171619 Sistemas de seguridad o de control de acceso

- **Clasificación Código CIIU**

De acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev. 4 A.C[14]., las actividades relacionadas con el presente proceso se clasifican principalmente en el código CIIU y actividades económicas 8010 - Actividades de seguridad privada, 8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad y 8110 – Actividades combinadas de apoyo a instalaciones:

Sección N	**ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO**
División 80	Actividades de seguridad e investigación privada
Grupo 801	Actividades de seguridad privada
Clase 8010	Actividades de seguridad privada

Clase 8010 - esta clase comprende la prestación de servicios de vigilancia y patrullaje de calles, guardianes en edificios, locales, centros comerciales y otros, prestados por particulares, seguridad relacionada con el transporte público, servicios de recogida y entrega de dinero, facturas u otros artículos de valor con personal y equipo adecuados para protegerlos durante el trayecto.

Esta clase incluye:

• Los servicios de vehículos blindados.
• Los servicios de escolta.
• Los servicios de polígrafo.
• Los servicios de huellas dactilares.
• Los servicios de guardias de seguridad. Detectives de almacenes y privados

Sección N	**ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO**
División 80	Actividades de seguridad e investigación privada

[14] Fuente: DANE, Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C). Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf

Grupo 801	Actividades de seguridad privada
Clase 8020	Actividades de servicios de sistemas de seguridad

Clase 8020 - esta clase incluye:

• El monitoreo a distancia de los sistemas de seguridad de alarmas electrónicas, tales como alarmas contra incendios y robos, incluso su mantenimiento.
• La instalación, reparación, reconstrucción y ajuste de dispositivos de cerradura mecánicos o eléctricos, cajas fuertes y bóvedas de seguridad.
• El servicio de cerrajería o sistemas mecánicos de cierre.

Las unidades que realizan estas actividades pueden también dedicarse en la venta de sistemas de seguridad, dispositivos de cerradura mecánicos o electrónicos, cajas fuertes y bóvedas de seguridad.

Sección N	**ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO**
División 81	Actividades de servicios a edificios y paisajismo
Grupo 811	Actividades combinadas de apoyo a instalaciones
Clase 8110	Actividades combinadas de apoyo a instalaciones

Clase 8110 - esta clase incluye:

• La prestación de una combinación de servicios de apoyo dentro de las instalaciones del cliente, como la limpieza general de interiores, mantenimiento, eliminación de basuras, **seguridad y vigilancia**, envío de correspondencia, recepción, lavandería. Servicios conexos a fin de facilitar el funcionamiento de las instalaciones.

• Las unidades clasificadas en esta clase proporcionan personal para la realización de estas actividades de apoyo, pero no participan en las actividades principales de los clientes ni son responsables de ellas.

Con base en las variables macroeconómicas analizadas (inflación, salario mínimo, comportamiento económico y demás indicadores consultados), se concluye que el servicio de vigilancia y seguridad privada presenta una estructura de costos sensible a la variación de los componentes laborales y tarifarios regulados, por lo que la estimación presupuestal del proceso debe sustentarse principalmente en la tarifa sectorial vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, complementada con análisis histórico de los componentes no regulados.

2.2. CONTEXTO TÉCNICO:

La Secretaría Distrital del Hábitat requiere adelantar un proceso de contratación con el propósito de seleccionar el proponente que cumpla con los requisitos de experiencia e idoneidad, para la ejecución de un contrato cuyo objeto es: *"Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada con arma y medios tecnológicos, para la sede de archivo central de la Secretaría Distrital del Hábitat"*

El servicio integral de vigilancia y seguridad privada para la sede "Archivo Central" se prestará con recurso humano armado y apoyo de medios tecnológicos, en las instalaciones físicas autorizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat. Durante la ejecución, el lugar de prestación podrá cambiar por necesidad del servicio, previa coordinación con la supervisión del contrato y garantizando la continuidad del servicio.

Las tarifas del servicio se ajustarán conforme a las circulares y/o actos administrativos vigentes que expida la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, o las normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen.

El proveedor deberá tener en cuenta las siguientes **especificaciones técnicas y características** para la prestación del servicio:

a) Licencia de funcionamiento vigente expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.

b) Licencia de habilitación para la operación de medios tecnológicos, conforme a lo previsto en el artículo 2.6.1.1.6.4., del Decreto 1070 de 2015.

c) Acto administrativo de autorización para laborar horas extras expedido por el Ministerio de Trabajo.

d) Permisos de Porte y Tenencia de Armas de Fuego vigentes, expedidos por la autoridad competente.

e) Acto administrativo de autorización y registro para el uso de uniformes distintivos del personal operativo, conforme a las disposiciones y especificaciones definidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

f) Compromiso de vinculación y permanencia a la RASCI: La empresa deberá acreditar vinculación vigente o, en su defecto, presentar carta de compromiso de gestionar y formalizar su vinculación a la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana (RASCI) liderada por la Policía Nacional, ante la Policía Metropolitana competente según la jurisdicción del lugar de prestación del servicio, dentro de los primeros dos (2) días de ejecución, y mantenerla durante toda la vigencia contractual. Cabe agregar que la red fue creada y reglamentada para articular los servicios de vigilancia y seguridad privada con la Policía Nacional, con el fin de captar y canalizar información relacionada con hechos o conductas que afecten la seguridad y la convivencia, bajo liderazgo de la Policía, conforme a lo previsto en la Circular 20221500000185 de 2022 Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

g) Certificación vigente sobre sanciones/multas expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste si la empresa registra o no sanciones y/o multas.

h) Disponer de un enlace de comunicación que permita a la SDHT interactuar de manera permanente, a través de línea telefónica fija o celular, con el coordinador del servicio y/o el centro de control y monitoreo del contratista. Si bien no se exige una plataforma tecnológica específica, el contratista deberá informar a la supervisión del contrato sobre la existencia de cualquier medio de comunicación diferente a los aquí enunciados. En todo caso, la disponibilidad de dicho enlace deberá ser continua (24/7) y deberá permitir la realización de los respectivos seguimientos al personal de vigilancia que opere en la prestación del servicio.

Servicios de vigilancia regulados con arma de fuego:

a) Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2535 de 1993 o a las normas que lo modifiquen o sustituyan y a todas las acciones y actividades que indique el supervisor designado por la entidad, bien sean de carácter administrativo u operativo propias del objeto del contrato.

b) La empresa debe contar con la licencia de funcionamiento de empresa de vigilancia y seguridad privada "con armas" vigente. Las armas asignadas al servicio deberán ser letales, encontrarse en correcto funcionamiento, estar autorizadas para la prestación del servicio de vigilancia y contar con permiso vigente de porte y/o tenencia según corresponda durante toda la ejecución del contrato y acreditarse mediante el listado de armas único autorizado expedido por la DCCAE y los soportes individuales que correspondan. Así mismo, deberá reposar en la carpeta contractual la hoja de vida de cada arma, disponible para verificación por la supervisión.

c) Dado que el servicio se prestará en modalidad 24/7, el proveedor del servicio de vigilancia deberá garantizar la trazabilidad y control de custodia del arma asignada al puesto, mediante el diligenciamiento y actualización periódica de la Hoja de vida del arma asignada al servicio (Anexo 1), incluyendo el registro diario de entrega y recibo por turno, con identificación y firma del personal que la porta (registro diario en minuta). La hoja de vida deberá reposar en la carpeta del contrato y estar disponible para verificación por la supervisión.

Formación Académica (guardas):

El personal de seguridad que preste el servicio de vigilancia deberá acreditar lo siguiente:

- Diploma de Bachiller, cuyo título sea expedido por una institución debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional o la Secretaría de Educación respectiva
- Debe ser mayor de 18 años
- Acreditar formación en Escuela de Vigilancia Privada avalada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. - Soportar estudio de confiabilidad para el ingreso.

- Haber adelantado curso básico y acreditar curso de actualización vigente en la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, dictado por una Academia autorizada por la Superintendencia de Vigilancia
- Certificado de aptitud psicofísica para el manejo de armas de fuego, expedido por una institución especializada registrada y certificada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1, de la Ley 1539 de 2012. (guardas, escoltas, supervisores) - La vigencia del certificado de aptitud psicofísica para el manejo de armas de fuego letal será de un (1) año y en caso de vencerse dentro de la ejecución del contrato deberá renovarse de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1539 de 2012, artículo 1.
- Para los guardas que se les asigne arma de fuego, deberán estar certificados para el uso y manejo de estas, adjuntando la certificación correspondiente y demostrando certificación no mayor a 3 meses de práctica de polígono.
- Curso de Seguridad: Para este servicio la empresa seleccionada deberá acreditar la capacitación y la credencial correspondiente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Curso de Primeros Auxilios: El personal de vigilancia debe estar capacitado y certificado por un ente competente para realizar primeros auxilios básicos en caso de emergencia médica, accidentes o situaciones imprevistas.
- El personal de vigilancia participante en la ejecución del contrato no debe poseer antecedentes penales, fiscales o disciplinarios ni requerimientos judiciales vigentes a la fecha de inicio del contrato ni durante su ejecución.

Nota: El proponente seleccionado deberá remitir previo a la firma del acta de inicio, los siguientes documentos:

- Hoja de vida del personal de vigilancia propuesto junto con los soportes y acreditaciones correspondientes.
- Los certificados de aptitud psicofísica del personal de vigilancia, para porte y tenencia de armas de fuego, expedido por una institución especializada registrada y certificada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Ley 1539 de 2012 – Decreto 026 de 2016).
- Copia vigente de cada uno de los salvoconductos de las armas destinadas a la prestación del servicio de vigilancia, así como la correspondiente autorización vigente de registro expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- El contratista se obliga a hacer entrega formal de la **ficha técnica detallada** de cada uno de los medios tecnológicos destinados a la prestación del servicio. Estos documentos deberán especificar marca, modelo, número de serie, resolución, capacidades técnicas y el historial de mantenimiento preventivo y correctivo. Dicha documentación técnica es requisito indispensable para la formalización del servicio y deberá quedar plenamente identificada y suscrita como soporte adjunto al **Acta de Inicio** del contrato

La Secretaría Distrital del Hábitat podrá exigir la presentación de las certificaciones que permitan validar la veracidad de la información contenida en la hoja de vida del personal propuesto.

Los siguientes aspectos están detallados en el anexo técnico del proceso:

- Aspectos generales para tener en cuenta para el personal
- Equipamiento Requerido para el Personal
- Turnos y Horarios de Trabajo
- Procedimientos Operativos y Protocolos de Seguridad
- Supervisión y Evaluación del Desempeño
- Procedimiento ante una situación de Hurto.

Recursos necesarios para la prestación del servicio:

Medio Armado: El prestador de servicio de seguridad y vigilancia deberá acreditar licencia de funcionamiento vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y que los medios a emplear (incluido armamento) se encuentren autorizados. El personal asignado al puesto deberá portar credencial vigente expedida por la Supervigilancia, uniforme y llevar consigo fotocopia autenticada del permiso de tenencia o porte, además de acreditar capacitación e idoneidad para manejo y uso de armas. El contratista deberá garantizar la cobertura 24/7 mediante turnos, sin exceder la jornada laboral, con los registros y controles sobre armas exigidos por la normatividad aplicable.

Medios Tecnológicos: CCTV (Circuito cerrado de Televisión) comprenden cámaras, grabadoras y pantallas para monitorear toda el área o ubicaciones específicas. Durante la ejecución del contrato, el contratista debe suministrar los siguientes equipos:

RECURSOS Y EQUIPOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO		
Equipo	**Descripción**	**Cantidad**
Cámaras de grabación digital	El contratista deberá instalar trece (13) cámaras a color domo plástico (blanco o negro) de 36 LED infrarrojos visión nocturna, a color 800 TVL lente de 3.5 mm, 8mm, anti vandálica, ángulo de visión 130° distancia hasta 25 metros línea de vista incluye fuente 12v 100 mA, adaptador de corriente y soporte. Ubicadas de acuerdo al estudio de seguridad	13 unidades
Par de Video Balum	Video Balum que permita mejorar la imagen de frente a la longitud de cable en las instalaciones de las cámaras de vigilancia del sistema cerrado de T.V., categoría 2-5 par trenzado, fácil de instalar, que no requieran de energía, que sea compatible prácticamente con todas las DVR.	13 pares
DVR	DVR 16 canales, grabación FULL D1 (720x480 a 30 FPS) en sus 16 canales de video, HDD DE 2TB incluye 1 canal IP con transmisión remota, vía LAN e internet por IP fija, grabación por de detección de movimiento y búsqueda inteligente, zoom óptico. Pantalla LCD de	1 unidad

	32" para monitoreo de video, conexión HDMI con cables HDMI	

Nota: Los costos asociados al suministro, instalación, operación, mantenimiento, soporte y eventual sustitución de los equipos deberán estar incluidos dentro del valor total del servicio ofertado. En todo caso durante la ejecución del contrato los equipos serán de **uso exclusivo de la SDHT**; al finalizar el contrato, su destino lo define el contratista, en todo caso la SDHT no tiene como finalidad la adquisición o alquiler de medios tecnológicos para el presente proceso. Los equipos deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas en el proceso en optimo funcionamiento sin que exista una obligatoriedad de ser nuevos o equivalentes/superiores. Los medios tecnológicos deben ceñirse a la efectiva prestación del servicio.

En conclusión, el servicio requerido por la Entidad corresponde a un servicio integral de vigilancia y seguridad privada con componente de medio humano armado y medios tecnológicos, cuya prestación exige capacidades operativas, personal autorizado y recursos técnicos especializados. En consecuencia, las especificaciones técnicas del proceso van orientadas a garantizar la continuidad operativa, supervisión, monitoreo y respuesta, en concordancia con la naturaleza del servicio y la necesidad institucional.

2.3. CONTEXTO REGULATORIO:

A continuación, se relaciona la regulación aplicable para el desarrollo del objeto requerido del presente proceso:

- **Ley 61 de 1993**. *"Por la cual se reviste al presidente de la República de facultades extraordinarias para dictar normas sobre armas, municiones y explosivos, y para reglamentar la vigilancia y seguridad privadas"* en concordancia con el **Decreto Nacional 2122 de 2003** *"Por el cual se promulga la "Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados", adoptada en Washington, D. C., el catorce (14) de noviembre de 1997"*.

- **Ley 62 de 1993.** "*Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, (...) se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada"*. **Decreto Nacional 2203 de 1993** - Desarrolla la estructura orgánica y funciones.

- **Ley 1119 de 2006.** *"Por la cual se actualizan los registros y permisos vencidos para el control al porte y tenencia de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones"*.

- **Ley 1539 de 2012**. Certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego

- **Ley 1920 de 2018**. *"Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada y se busca mejorar las condiciones en las que el personal operativo de vigilancia y seguridad privada presta el servicio de vigilancia y seguridad privada. Ley del vigilante"*.

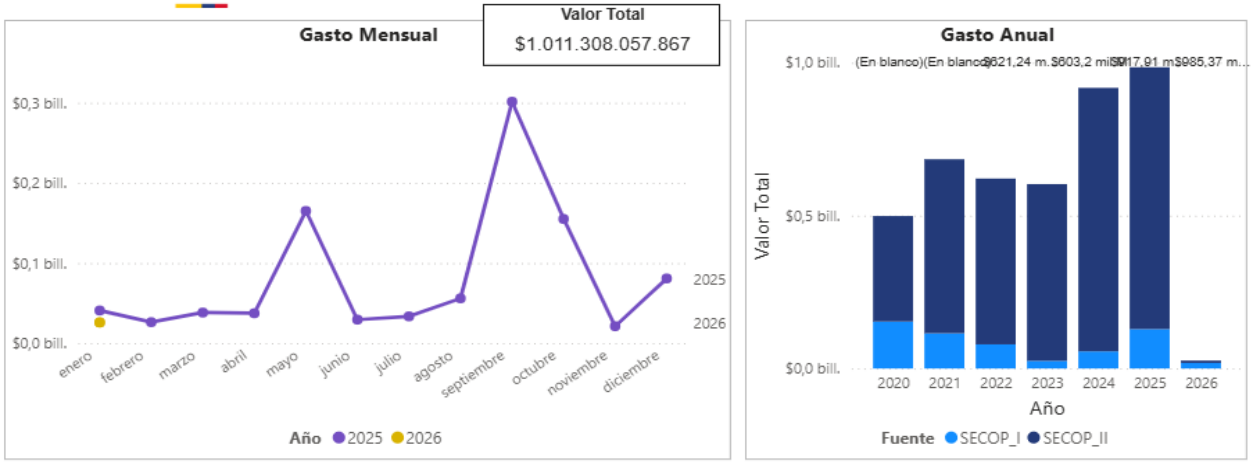
- **CONPES 3521 de 2018.** Lineamientos de política pública para el sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia.
- **Decreto 2535 de 1993.** "*Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos*".
- **Decreto 356 de 1994.** *"Por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada".*
- **Decreto 2355 de 2006**. *"Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se dictan otras disposiciones".*
- **Decretos 1070 de 2015.** *Decreto único reglamentario del sector administrativo de defensa Nacional*
- **Decreto 738 de 2013**. *"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1539 de 2012 y se dictan otras disposiciones".*
- **Decreto 026 de 2016.** *"Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Seguridad para la expedición del certificado de aptitud psicofísica previsto en la Ley 1539 de 2012, se adicionan los Decretos 1070 de 2015 y 1079 de 2015, y se dictan otras disposiciones".*
- **Circular Externa 20251300000115CS** del 30 de diciembre de *2025 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada, por medio de la cual se fija la tarifa desde el 25 de diciembre de 2025 y la vigencia 2026.*

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

3.1. ¿QUIEN VENDE?:

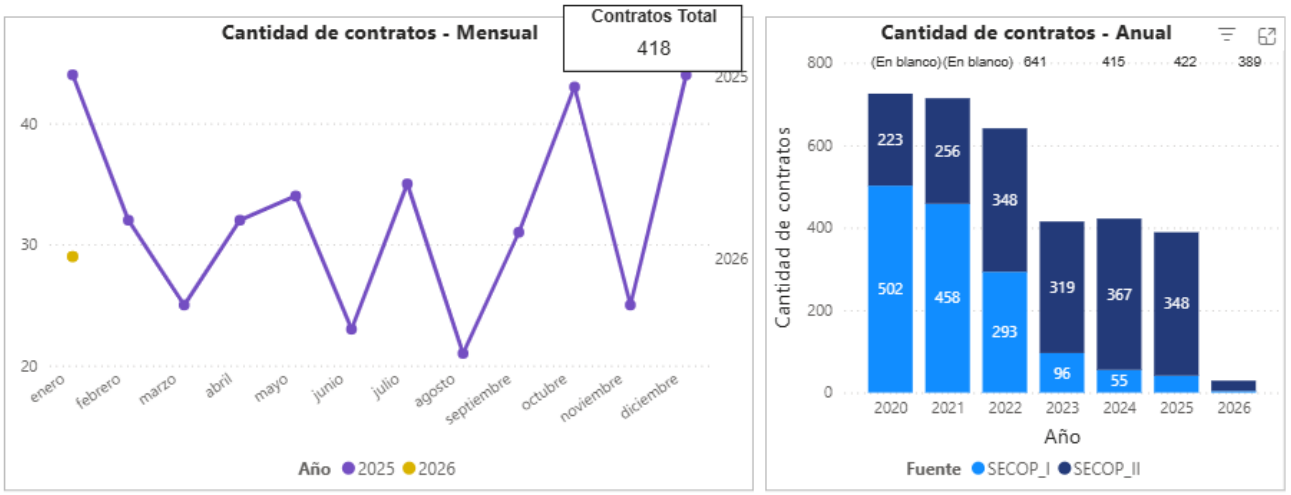
Con el fin de determinar cuáles son las empresas que pueden prestar el servicio requerido, se analizó la información disponible en la Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico, para el periodo comprendido entre enero y junio de la presente vigencia en el Distrito Capital, respecto de los siguientes códigos de Naciones Unidas:

921215 - Servicios de guardias
921217 – Servicios de sistemas de seguridad
461716 – Equipo de vigilancia y detección



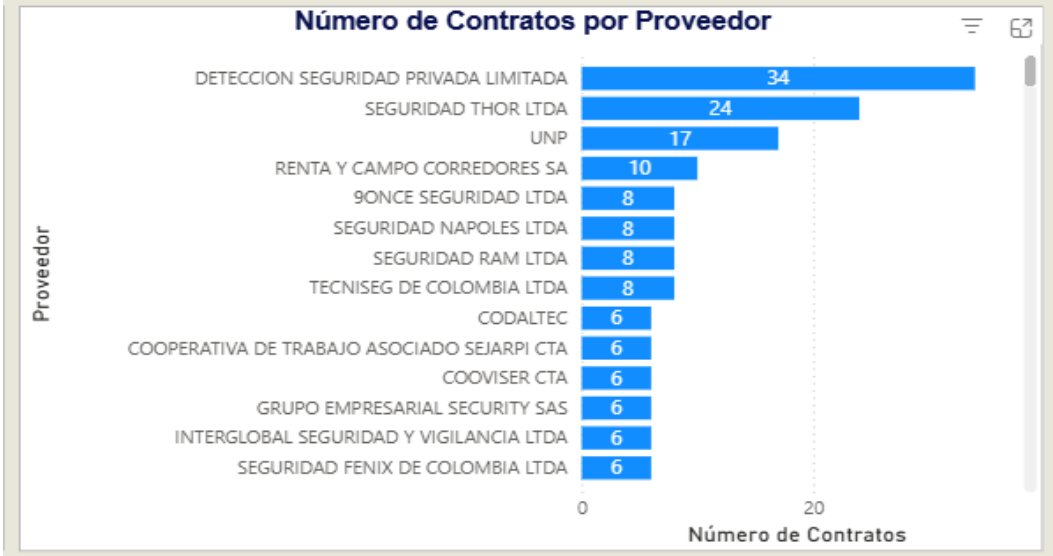
Fuente: Colombia Compra Eficiente/Fecha de Consulta: 20/02/2026
https://operaciones.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Esta herramienta muestra que en el año 2025 y lo corrido de la vigencia 2026, el valor total de gasto de las entidades públicas asciende a la suma de $1.011.308 un billón once mil trescientos ocho millones de pesos con un acumulado de 418 contratos adjudicados en el Distrito.



Fuente: Colombia Compra Eficiente/Fecha de Consulta: 20/02/2026
https://operaciones.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

A continuación se relacionan algunos de los proveedores que han suscrito estos contratos, en el periodo de análisis consultado:



Fuente: Colombia Compra Eficiente/Fecha de Consulta: 20/02/2026
https://operaciones.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	136	$436.798.723.914	43,19%	1	$57.523.697	0,01%	137	$436.856.247.611	43,20%
9212 - Seguridad y protección personal	253	$548.569.011.228	54,24%	28	$25.882.799.028	2,56%	281	$574.451.810.256	56,80%
Total	**389**	**$985.367.735.142**	**97,43%**	**29**	**$25.940.322.725**	**2,57%**	**418**	**$1.011.308.057.867**	**100,00%**

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada[15] cuenta con una base de datos de las empresas que componen el sector para efectos ilustrativos de la oferta, se seleccionó una muestra aleatoria simple de 30 empresas a partir de una base de 529 registros de empresas domiciliadas en la ciudad de Bogotá, asignando a cada empresa un número aleatorio y ordenando la base en función de dicho valor, sin reemplazo, como se lista a continuación:

Muestra aleatoria simple de 30 empresas de Vigilancia				
ítem	**NIT O CC**	**RAZÓN SOCIAL**	**DIRECCIÓN**	**CORREO ELECTRÓNICO**
1	9002718453	CIPRES SEGURIDAD Y PROTECCION LTDA	Calle 63A Bis No. 70 - 90	gerencia@cipresseguridad.com.co
2	9008032480	BRITANICA DE SEGURIDAD LTDA	CALLE 147 A No. 50 - 58	administrativa@britanica.com.co
3	9011072805	HQS SECURITY LTDA	CARRERA 21 No. 168 - 05 PISO 2	gerencia@hqssecurity.com

[15] Fuente Supervigilancia: https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/7384/empresas-de-vigilancia-con-armas-y-sin-armas/

4	8605185045	COMPAÑIA DE SEGURIDAD NACIONAL COMSENAL LTDA	CALLE 72 No. 28-52	contabilidad@comsenal.com
5	9000564854	MULTISERVICIOS DE SEGURIDAD MULTISEG LTDA	CARRERA 62 No. 97-82	contabilidad@multiseg.com.co
6	9004607599	COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA	CALLE 90 No. 60B–08 PISO 3	info@seguridadanubis.com
7	8903107521	SEGURIDAD SHATTER DE COLOMBIA LTDA	CARRERA 28 A No. 72 - 60	d.contraloria@seguridadshatter.com
8	9003626331	COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA	CALLE 84 No. 27 - 02 P 2	contabilidad@coordinarseguridad.com
9	9016732629	BERAKAH SEGURIDAD PRIVADA LTDA	AUTOPISTA NORTE No. 102A-21	berakahseguridadprivada@gmail.com
10	9002524451	SEGURIDAD GOLAT LTDA	CARRERA 86 A No. 68 A - 27 CA 2 P 1 BARRIO LA FLORIDA	seguridadgolat@gmail.com
11	9000122271	SEGURIDAD ATLANTIS LTDA	CARRERA 77 No. 64 C-47	gerenciaatlantis@gmail.com
12	8000236469	SEGURIDAD COSMOS LTDA	carrera 64 No. 97 – 48	informacion@seguridadcosmos.com
13	9001102382	SEGURIDAD QUEBEC LTDA	CALLE 169 No. 20 - 66	quebecbogota@gmail.com
14	8000540867	SEGURIDAD APOLO LIMITADA	CARRERA 20 No. 143 - 11	financiera.seguridadapolo@gmail.com
15	9006778608	VASCO SECURITY GROUP LTDA	CALLE 98A No. 49-39	vascoseguridad@hotmail.com
16	9017274098	SECURITY TRUST LTDA	CARRERA 19A No. 150-19 17 Y 19	scrttrustltda@yahoo.com
17	9003512196	SEGURIDAD PRIVADA KIOTO LTDA	CARRERA 8 No. 12B -83 OFICINA 610	gerenciamed@seguridadprivadakioto.com
18	8002507413	SEGURTRONIC LTDA	CARREA 49 A No. 93-23	contadorsegurtronic@segurtronic.com
19	8440011986	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT CARI	TRANSVERSAL 59 No. 104B - 86 OFICINA 504	gerencia@azimutcaribabare.com
20	8000019659	SEGURIDAD OMEGA LIMITADA	AVENIDA CARRERA 30 No. 87 - 29	info@segomega.com
21	8903127496	SEGURIDAD ATLAS LTDA	CALLE 20 B No. 44 -52 INT 5	jefeimpuestos@atlas.com.co
22	9006727908	MAGNUS SEGURIDAD LTDA	CARRERA 47 No. 93-71	gerencia@magnusseguridad.com.co
23	8605234086	SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA	CALLE 98 No. 13 - 10	juridica@seguridadnapolesltda.com
24	9001140757	SECURITY ONE LTDA	CARRERA 18 A No. 150 - 67	gerencia@security-one.co
25	9001404670	SEGURIDAD ROHEN LIMITADA	CALLE 159 No. 19-15 IN 2	contacto@seguridadrohen.com.co
26	9010586276	SERVICIOS INTEGRADOS EN SEGURIDAD ESPECIALIZADA SISE L	CARRERA 72B No. 10A-04	sise-llano@hotmail.com
27	8300581816	SUPERVISION ELECTRONICA WHITE EAGLE LTDA	CARRERA 72 No. 3A-04	gerencia@teleproteccion.com.co
28	8301005491	SEGURIDAD DELFOS LIMITADA	CARRERA 49 No. 145B - 03	seguridadelfos@hotmail.com
29	8600631245	ASEISA LTDA	CARRERA 58 No. 128 A - 79	aseisa@aseisa.com.co
30	8600502476	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LIMITADA	CARRERA 19 No. 166-34	asistente.gerencia@vigiasdecolombia.com

Del análisis de la oferta sectorial se concluye que existe una base relevante de posibles proveedores habilitados para prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada, tanto a nivel nacional como en Bogotá, lo que permite inferir existencia de pluralidad de oferentes potenciales para el proceso. No obstante, la contratación observada también muestra concentración en un grupo reducido de proveedores, aspecto que recomienda estructurar requisitos habilitantes proporcionales para favorecer concurrencia efectiva.

3.2. ¿CUAL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

Producción del Servicio	Distribución del Servicio	Entrega del Servicio (Prestación efectiva)
Es la fase interna de preparación y estructuración del servicio. Involucra: a) Estudio de Seguridad / Diagnóstico de Riesgos: -Análisis del lugar a proteger (instalación, persona, mercancía, etc.). -Evaluación de vulnerabilidades, amenazas y puntos críticos. -Definición de medios necesarios: armas, personal, tecnología.	Corresponde a la forma en que la empresa organiza y despliega los recursos humanos y tecnológicos hacia el cliente. a) Asignación Operativa: • Programación de turnos del personal (diurnos/nocturnos/festivos). • Distribución física de equipos en el lugar a proteger. • Instalación y pruebas de funcionamiento de la tecnología.	a) Ejercicio de la Vigilancia • Vigilantes armados en el sitio protegiendo bienes o personas. • Patrullajes o rondas físicas. • Acciones disuasivas ante posibles amenazas.
b) Diseño del Servicio -Selección del tipo de vigilancia: fija, móvil, escolta, transporte de valores, etc. • Definición del número de vigilantes armados. • Determinación de tecnología: cámaras, alarmas, sensores, control de accesos, etc. • Elaboración del Plan Operativo de Seguridad.	b) Supervisión • Control permanente por parte de supervisores de la empresa. • Monitoreo en tiempo real desde la central de operaciones. • Rondas y controles aleatorios o programados.	b) Operación de Medios Tecnológicos • Monitoreo de cámaras y alarmas. • Control de accesos automatizados. • Respuesta ante alertas (propia o en coordinación con la Policía).
c) Reclutamiento y Capacitación • Contratación de personal autorizado, capacitado y certificado. • Entrenamiento específico en armas, medios tecnológicos y procedimientos. • Pruebas psicológicas y físicas. • Entrenamiento técnico en manejo	c) Comunicación • Establecimiento de canales de comunicación: radios, celulares, reportes digitales. • Protocolos de reporte ante incidentes.	c) Reacción Inmediata • Aplicación de protocolos de emergencia. • Uso controlado de las armas en caso de riesgo inminente (como último recurso). • Contacto inmediato con autoridades si es necesario.

de equipos electrónicos.		
d) Dotación y Equipamiento • Dotación de uniformes, radios, armas de fuego autorizadas, chalecos, etc. • Instalación de medios tecnológicos (CCTV, alarmas, sensores, etc.). • Configuración de sistemas de monitoreo y respuesta.		e) Informe y Retroalimentación • Elaboración de reportes diarios, semanales o por evento. • Análisis de resultados con el cliente. • Ajustes operativos según evaluación.

La dinámica del servicio de vigilancia integra fases de planeación del riesgo, alistamiento operativo, despliegue de personal y medios tecnológicos, supervisión y reacción, por lo que su correcta ejecución depende de la articulación entre recurso humano, tecnología y protocolos operativos. En tal sentido, la Entidad debe exigir condiciones técnicas y operativas que aseguren la prestación continua y efectiva del servicio durante toda la ejecución contractual.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

4.1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?:

Una vez consultadas las bases de contratación de la Entidad, se pudo evidenciar que durante los últimos ocho (8) años, la Entidad ha adelantado seis (6) procesos de selección para contratar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada

A continuación, se resumen dichas contrataciones:

Ítem	No. Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad Selección	Plazo ejecución	Valor contrato	URL Contrato
1	742-2026	Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada con arma y medios tecnológicos, para la sede de archivo central de la Secretaría Distrital del Hábitat.	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI C.T.A.	Mínima Cuantía	3 meses	$ 57.523.697	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9411173&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

2	1250-2025	Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada con arma y medios tecnológicos, para la sede de archivo central de la Secretaría Distrital del Hábitat.	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI CTA	Mínima Cuantía	2 meses, 9 días	$34.321.338	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9007290
3	1031-2025	Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada con arma y medios tecnológicos, para la sede de archivo central de la Secretaría Distrital del Hábitat.	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI CTA	Mínima Cuantía	3 meses, 10 días	$ 46.080.166	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8421879
4	175-2025	Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada con arma y medios tecnológicos, para la sede de archivo central de la Secretaría Distrital del Hábitat.	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI CTA	Mínima Cuantía	6 meses	$78.432.879	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7354214&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
5	585-2021	Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada para la sede de archivo central de la Secretaría Distrital del Hábitat	TOP GUARD LTDA	SA-Menor Cuantía	45 meses, 21 días	$277.090.048	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1882916&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
6	433-2019	Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada.	PROTEVIS LIMITADA PROTECCION VIGILANCIA SEGURIDAD EN REORGANIZACION	SA-Menor Cuantía	9 meses	$108.149.723	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.730337&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

- **Amparos pólizas del servicio**

Al revisar las clases de amparos de cada uno de los contratos de la muestra anterior, se encontró que las garantías que del último año ha solicitado la Secretaría Distrital del Hábitat para el servicio de seguridad y vigilancia privada son las siguientes:

Amparo	% Porcentaje o valor asegurado	Vigencia
Cumplimiento	(10%) del valor total del contrato	vigente por el término de la ejecución y seis (6) meses más
Calidad del Servicio	(10%) del valor total del contrato	vigente por el término de la ejecución y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	(5%) del valor total del contrato (10%) del valor total del contrato	vigente por el término de la ejecución y tres (3) años más vigente por el término de la ejecución y tres (3) años más
Responsabilidad extracontractual	200 SMLV - vigente por el término de la ejecución y tres (3) años más	

El análisis del histórico contractual de la Entidad evidencia recurrencia en la necesidad de contratar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada para garantizar la protección de bienes e instalaciones, así como continuidad del componente de medios tecnológicos. Este comportamiento confirma que la necesidad es permanente y previsible, por lo cual resulta procedente adelantar un nuevo proceso de selección que asegure la continuidad del servicio sin interrupciones.

Mas adelante se revisará cuáles son los amparos que usualmente solicitan las otras entidades públicas para este servicio.

4.2. ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?:

Realizando consulta en la herramienta de Abastecimiento Estratégico (Análisis de Demanda), con los códigos UNSPSC: 921215 - Servicios de guardias, 921217 – Servicios de sistemas de seguridad, 461716 – Equipo de vigilancia y detección, para el periodo comprendido entre enero 2025 y enero 2026, se puede observar que con base en el valor total estimado, la modalidad con mayor participación es la Licitación Pública, seguida de la Contratación Directa. No obstante, esta gráfica no permite concluir cuál es la modalidad más utilizada en términos de número de procesos, como se puede observar en la siguiente gráfica:



Fuente: Colombia Compra Eficiente/Fecha de Consulta: 20/02/2026
https://operaciones.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

De acuerdo con la gráfica de valor total estimado por modalidad de selección, se observa que una parte importante de los recursos se concentra en modalidades no competitivas, particularmente en la contratación directa, cuya participación resulta significativa frente a las modalidades competitivas. Esta situación no permite afirmar, por sí sola, que la contratación directa sea la modalidad más utilizada en términos de número de procesos; sin embargo, sí evidencia que absorbe una proporción relevante del presupuesto total analizado.

Este comportamiento puede obedecer a varios factores; en primer lugar, es posible que exista un número reducido de procesos de contratación directa, pero con montos individualmente altos, lo que incrementa su peso relativo dentro del valor agregado. En segundo lugar, dicha participación puede estar asociada a la naturaleza de los objetos contractuales, especialmente cuando corresponden a supuestos legalmente habilitados para acudir a modalidades no competitivas, como contratos interadministrativos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, arrendamientos, ausencia de pluralidad de oferentes o necesidades especializadas del servicio.

Por otra parte, se realizó consulta en la herramienta de Datos Abiertos de la plataforma SECOP II, respecto de los contratos suscritos por las Entidades del estado ubicadas en Bogotá, con objetos similares a la prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada, suscritos entre junio y diciembre de 2025, encontrando 42 contratos suscritos a través de diferentes modalidades de contratación como se observa:

Modalidad de Selección	Total Procesos	% Porcentaje
Licitación Pública	16	38%
Selección Abreviada de Menor Cuantía	13	31%

Contratación régimen especial (con ofertas)	8	19%
Mínima Cuantía	4	10%
Selección abreviada subasta inversa	1	2%
Total	**42**	**100%**

A continuación se relaciona la información de las contrataciones realizadas por otras entidades estatales, para contratar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada:

Ítem	Entidad Contratante	Modalidad Selección y No. Del Proceso	Objeto del Contrato	Contratista	Valor del contrato	Fecha Adjudicación	URL del Proceso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	Selección Abreviada de Menor Cuantía FDLSF-SAMC-007-2025	Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada para las distintas sedes de la alcaldía local de santa fe incluyendo las demás por las que sea responsable, utilizando medios tecnológicos y humanos para la adecuada protección de los bienes, funcionarios, contratistas y visitantes en general.	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA.	$ 295.469.554	30-dic.-25	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9312903
2	ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES	Licitación pública FDLM-LP-037-2025	Prestar servicios de vigilancia y seguridad privada, incluyendo la utilización de medios tecnológicos, para los predios de propiedad y/o tenencia del Fondo de Desarrollo Local de los Mártires	TOP GUARD LTDA	$ 508.835.566	23-dic.-25	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9208000
3	SUPERVIGILANCIA - MD	Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-004-2025	Contratar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada humana, en las modalidades de vigilancia fija y móvil sin armas, con la utilización de medio tecnológico para garantizar la efectiva custodia de los bienes e inmuebles de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada. id038.	SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA	$ 179.298.608	23-dic.-25	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9259801
4	MINISTERIO DEL INTERIOR	Mínima cuantía IPMC-018-2025	Contratar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada con armas y sin armas, con medio humano, con la utilización de medios	INTER GROUP LTDA	$ 106.104.518	18-dic.-25	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/Opportunity

			tecnológicos incluyendo supervisión del servicio, especialmente en los sitios que se describen dentro del presente documentos con destino al ministerio del interior				Detail/Index ?noticeUID= CO1.NTC.9 258883
5	SUPERINTE NDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	Selección Abreviada de Menor Cuantía SSF SAMC 007 2025	Prestación del servicio físico de vigilancia y seguridad privada para la Superintendencia del Subsidio Familiar	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERVIGPOD ER LTDA	$ 88.308.044	12-dic.-25	https://comm unity.secop. gov.co/Publi c/Tendering/ Opportunity Detail/Index ?noticeUID= CO1.NTC.9 226916
6	ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBA L	Licitación pública FDLSC-LP-015-2025	Prestar el servicio de vigilancia, guarda, custodia, monitoreo de alarmas y seguridad privada con armas, medios tecnológicos y control de acceso para los usuarios, funcionarios y personas en general, los bienes muebles e inmuebles en los cuales se desarrolle la misionalidad de la Alcaldía Local de San Cristóbal y de todos aquellos por los cuales llegase a ser legalmente responsable	UNIÓN TEMPORAL SUTEL ALSC	$ 2.129.072.508	9-dic.-25	https://comm unity.secop. gov.co/Publi c/Tendering/ Opportunity Detail/Index ?noticeUID= CO1.NTC.9 093344
7	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	Selección Abreviada de Menor Cuantía CNSC-PAMC-014 DE 2025	Prestar el servicio integrado de vigilancia y seguridad privada para la adecuada protección, custodia, amparo y salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y a cargo de la comisión nacional del servicio civil y del personal de las dependencias que la conforman	COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA	$ 312.808.798	24-nov.-25	https://comm unity.secop. gov.co/Publi c/Tendering/ Opportunity Detail/Index ?noticeUID= CO1.NTC.9 057142
8	SECRETARI A DISTRITAL DE HACIENDA	Licitación pública SDH-LP-0002-2025	Prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada para la permanente y adecuada protección de los funcionarios, contratistas, visitantes, contribuyentes y usuarios del concejo de Bogotá D.C y los bienes muebles e inmuebles objeto de esta contratación, de conformidad con lo dispuesto	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	$ 6.513.434.900	10-nov.-25	https://comm unity.secop. gov.co/Publi c/Tendering/ Opportunity Detail/Index ?noticeUID= CO1.NTC.8 789753

			en el pliego de condiciones.				
9	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-011-2025	Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las modalidades: con arma, sin arma, así como los medios tecnológicos requeridos para las actividades de vigilancia en las sedes centro médico y colegio para hijos de empleados de la CGR, a cargo del FBSCGR.	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA	$ 364.542.699	10-nov.-25	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8957526
10	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	Licitación pública LP 09 DE 2025 - FRR SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada para la Entidad, en las sedes e inmuebles de la Registraduría Nacional del Estado Civil en el territorio nacional.	UNION TEMPORAL TCP REGISTRADURIA 2025	$ 19.864.225.562	7-nov.-25	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8952621
11	METRO DE BOGOTA SA	Selección Abreviada de Menor Cuantía GAA-SAMC-002-2025	Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada con la utilización de medios tecnológicos para la sede de la Empresa Metro de Bogotá S.A., y demás lugares en que la Empresa así lo requiera.	UT METRO COLBOG	$ 998.718.007	31-oct.-25	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8917895
12	CANAL CAPITAL	Contratación régimen especial (con ofertas) CP-009-2025	Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes de Canal Capital.	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT LIMITADA	$ 1.719.654.320	30-oct.-25	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8789770
13	ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	Licitación pública FDLSUBA-LP-009-2025	Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes del Fondo de Desarrollo Local de Suba.	UNION TEMPORAL SUBA FC 2025	$ 871.953.394	29-oct.-25	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8797153
14	UNIDAD	Contrataci	Prestar el servicio de vigilancia	DETECCION	$ 26.992.338.286	28-oct.-25	https://commu

	PARA LAS VÍCTIMAS - FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	ón régimen especial (con ofertas) UARIV-FRV-IP-2025-006	y seguridad privada a través de medios humanos y tecnológicos, en las diferentes modalidades y según la necesidad, para la protección de los bienes que administra el Fondo para la Reparación de las Víctimas	SEGURIDAD PRIVADA L			nity.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8911502
15	MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD	Mínima cuantía MIE-MC-013-2025	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada para la Sede Central y Direcciones territoriales del Ministerio de Igualdad y Equidad.	SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	$ 100.678.262	23-oct.-25	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8933671
16	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	Licitación pública LP-ARN-1161-2025	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada incluidos los servicios tecnológicos integrados de seguridad para la ARN, en las sedes ubicadas en el nivel central y en los grupos territoriales, a nivel nacional.	UNION TEMPORAL AMESC	$ 6.292.834.276	16-oct.-25	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8716985
17	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	Licitación pública UAECOB-LP-003-2025	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, según especificaciones técnicas, en las instalaciones que la UAE especial cuerpo oficial de bomberos requiera-SGC	UNION TEMPORAL AL24	$ 5.809.527.808	30-sep.-25	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8610452
18	ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN	Selección abreviada subasta inversa FDLUSA-SASI-004-2025	Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada de manera permanente con medio humano, con arma y medios tecnológicos para todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Alcaldía Local de Usaquén - Fondo de Desarrollo Local de Usaquén - FDLUSA y de los demás bienes que legalmente sea o llegare a ser responsable)	ADPORT LTDA	$ 908.263.135	26-sep.-25	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8699838
19	PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO	Contratación régimen especial (con	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada para los bienes muebles e inmuebles bajo la custodia del P.A.	UNION TEMPORAL S&H 2026	$ 1.097.424.547	24-sep.-25	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/Opport

	NACIONAL DEL TURISMO FONTUR	ofertas) FNTIA-031-2025	FONTUR				unityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8552432
20	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIO TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ.	Contratación régimen especial (con ofertas) IP-1360-2025	Contratar el servicio especializado de vigilancia y seguridad privada armada, para la protección y custodia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de ICETEX y de aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable y de las personas que laboran en la planta o por contrato a nivel nacional y administración del centro de monitoreo, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema integrado de seguridad de las sedes de ICETEX.	VIPERS LTDA	$ 3.343.465.576	12-sep.-25	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8648692
21	FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Licitación pública FTIC-LP-002-2025	Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada en el Edificio Murillo Toro, sede central del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y en los bienes inmuebles que la entidad lo requiera a nivel nacional, con arrendamiento de medios tecnológicos para bienes inmuebles y muebles de propiedad del MINTIC.	UNION TEMPORAL SERVIG 2025	$ 3.356.022.689	10-sep.-25	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8473724
22	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Licitación pública IDU-LP-SGDU-002-2025	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia móvil y fija, para los predios adquiridos por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, para la ejecución de proyectos viales y de espacio público que se encuentran en administración a cargo de la dirección técnica de predios - proyectos varios, en Bogotá D.C.	UNIÓN TEMPORAL SAMVIC	$ 9.133.819.430	10-sep.-25	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8496023
23	ANM	Licitación pública LP-001-2025	Servicios de vigilancia y seguridad privada para las sedes de la agencia a nivel nacional incluidas las sedes de fiscalización.	UNION TEMPORAL SEGURIDAD LAD	$ 5.265.977.972	28-ago.-25	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/In

							dex?noticeUID=CO1.NTC.8421094
24	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL-IPES	Licitación pública PSLPIPES 022025	Prestación del servicio de vigilancia, guarda, custodia, seguridad privada con armas y/o sin armas, equipos de comunicación, medios tecnológicos, circuito cerrado de televisión, centro de monitoreo y central de comunicaciones, con el fin de asegurar la protección y custodia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad y de los que legalmente sea o llegare a ser responsable	COSERVIPP LTDA	$ 32.345.620.587	20-ago.-25	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8466392
25	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	Contratación régimen especial (con ofertas) IPU-INC-011-2025	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada, fija con armas y sin armas, para los bienes muebles e inmuebles de la imprenta nacional de Colombia, incluido el arrendamiento de medios tecnológicos para el circuito cerrado de televisión	UNION TEMPORAL MI 2025	$ 1.133.163.828	15-ago.-25	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8422492
26	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	Licitación pública FFDS-LP-003-2025	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada de las sedes de la Secretaría Distrital de Salud	TOP GUARD LTDA	$ 21.497.536.262	14-ago.-25	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8340132
27	ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO	Selección Abreviada de Menor Cuantía FDLT-SAMC-009-2025	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija con arma y medios tecnológicos para las instalaciones donde funciona la sede administrativa de la Alcaldía local de Teusaquillo, la junta administradora local, la casa de la participación y la sede en construcción, así como de las personas que se encuentren en el interior de las instalaciones, de los bienes muebles de	COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA.	$ 354.043.061	31-jul.-25	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8448513

			propiedad de la Alcaldía y todos aquellos bienes de los que legalmente sea o llegare a ser				
28	DIRECCION DE BIENESTAR DE LA POLICIA NACIONAL	Selección Abreviada de Menor Cuantía PN DIBIE SA MC 033 2025	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, para las viviendas fiscales de la dirección de bienestar social y familia vigencia 2025-2026.	COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA	$ 296.462.720	31-jul.-25	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8351289
29	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	Selección Abreviada de Menor Cuantía FDLBOSA SAMC 004-2025	Prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada fija, móvil permanente con medios tecnológicos y sin armas en la alcaldía local de bosa, casa de participación y en los predios que designe la Alcaldía Local de Bosa.	SEGURIDAD RAM LTDA	$ 640.425.139	29-jul.-25	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8413744
30	TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.	Contratación régimen especial (con ofertas) TT-SPO-07-2025	Prestar servicios de vigilancia y seguridad privada para los grupos de interés, bienes muebles e inmuebles, de toda la infraestructura que compone la Terminal de Transporte S.A., sus unidades de negocio y las áreas administradas por esta	UNION TEMPORAL TERMINAL FML	$ 7.216.625.159	29-jul.-25	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8306064
31	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA.	Licitación pública RTVC-LP-001-2025	Contratar la prestación integral del servicio de vigilancia y seguridad privada a través de los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios, con el fin de salvaguardar los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo la tenencia, posesión o dominio de RTVC, así como de los funcionarios y visitantes que laboren y/o transiten por la entidad, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de condiciones	S.O.S. LTDA	$ 1.196.932.821	25-jul.-25	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8253980
32	ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestar servicios de vigilancia y seguridad privada incluido los medios tecnológicos para los predios de propiedad y/o	UT MARINELAS 202	$ 245.070.045	10-jul.-25	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/Opport

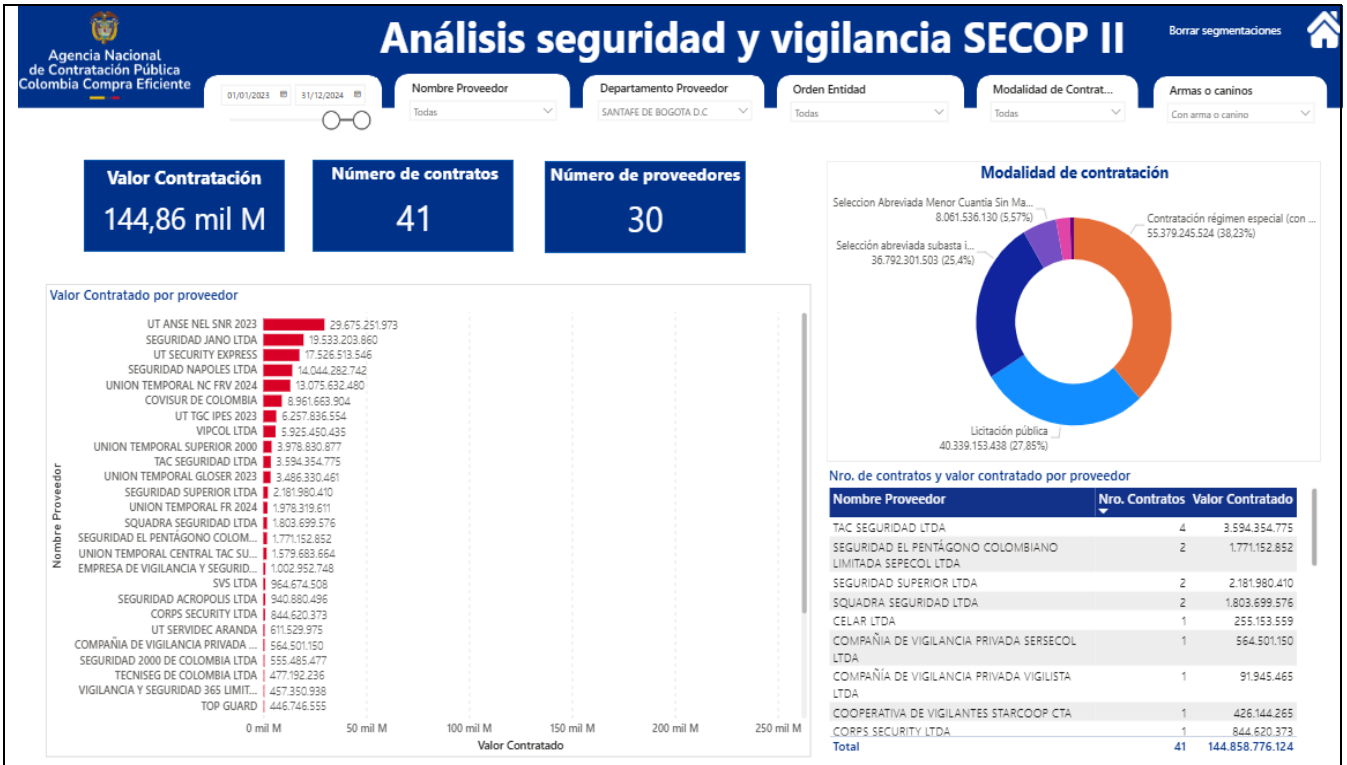
		FDLM-SAMC-015-2025	tenencia del Fondo de Desarrollo Local de los Mártires				unityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8339406
33	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.	Mínima cuantía UAESP-MC-014-2025	Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la unidad administrativa especial de servicios públicos y de los que sea legalmente responsable	SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LIMITADA - SEPECOL LTDA	$ 64.030.876	10-jul.-25	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8382031
34	ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO	Mínima cuantía FDLT-MC-008-2025	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija con arma para las instalaciones donde funciona la sede administrativa de la Alcaldía Local de Teusaquillo, la junta administradora local, la casa de la participación y la sede en construcción, así como de las personas que se encuentren en el interior de las instalaciones, de los bienes muebles de propiedad de la Alcaldía y todos aquellos bienes de los que legalmente sea o llegare a ser responsable, durante l	COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA.	$ 38.661.251	9-jul.-25	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.835396
35	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Licitación pública LP-002-2025	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes de la Procuraduría General de la Nación ubicadas en el nivel central y territorial	UT EXAMIN PROCURADURIA 2025	$ 10.380.264.967	7-jul.-25	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8209604
36	SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	Selección Abreviada de Menor Cuantía SSF SAMC 005 DE 2025	Prestación del servicio físico de vigilancia y seguridad privada, para la sede de la Superintendencia del Subsidio Familiar.	INTER GROUP LTDA	$ 54.314.678	4-jul.-25	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8305492

37	ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	Selección Abreviada de Menor Cuantía FDLSC-SAMC-001-2025	Prestar el servicio de vigilancia, guarda, custodia, monitoreo de alarmas y seguridad privada con armas, medios tecnológicos y control de acceso para los usuarios, funcionarios y personas en general, los bienes muebles e inmuebles en los cuales se desarrolle la misionalidad de la Alcaldía Local de San Cristóbal y de todos aquellos por los cuales llegase a ser legalmente responsable	SUPREMA LTDA	$ 347.817.763	26-jun.-25	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8288877
38	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Contratación régimen especial (con ofertas) Convocatoria Pública No. 008 de 2025	Prestar los servicios de vigilancia humana y seguridad privada con medios tecnológicos (suministro, mantenimiento y monitoreo de los sistemas de alarma, control de acceso y circuito cerrado de televisión), con el fin de garantizar la seguridad del personal que labora en la red de oficinas del nivel central, regional y nacional, las personas que visitan las instalaciones de la Entidad, y los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo responsabilidad de COLPENSIONES	UT DINAVIZOR	$ 15.603.542.579	12-jun.-25	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8115015
39	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Licitación pública SDM-LP-22-2025	Contratar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, móvil, con y sin armas y vigilancia con medios tecnológicos en las sedes de la secretaría distrital de movilidad y de las que sea legalmente responsable.	UNIÓN TEMPORAL AHM SEGURIDAD 2025	$ 38.450.668.650	11-jun.-25	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7933635
40	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	Licitación pública SGC-LP-001-2025	Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, en la modalidad fija, con y sin armas de fuego, con medios de apoyo humano, canino y tecnológico, para las diferentes sedes del Servicio Geológico Colombiano o de aquellas por las cuales llegare a ser responsable.	UNION TEMPORAL SGC COO365 2025	$ 3.464.125.987	11-jun.-25	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7721091

41	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	Contratación régimen especial (con ofertas) CP-047-2025	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada incluidos medios tecnológicos	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI CTA	$ 2.528.261.166	11-jun.-25	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8138889
42	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	Selección Abreviada de Menor Cuantía UAECOB-SAMC-004-2025	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, según especificaciones técnicas, en las instalaciones que la UAE cuerpo oficial de bomberos requiera - SGC.	SEGURIDAD SAN CARLOS	$ 451.246.561	4-jun.-25	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8134691

También se consultó la herramienta de Colombia Compra, de proveedores adscritos a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada[16], la cual refleja que para el periodo comprendido entre enero de 2023 y dic 2024, se suscribieron 41 contratos con 30 proveedores lo cual evidencia una estructura de repetición y de concentración del valor, ya que el 65% de la contratación está distribuida en los primeros 5 proveedores.

[16] Fuente Colombia Compra: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/proveedores-adscritos-a-la-superintendencia-de-vigilancia-y-seguridad-privada



Del mismo modo, se observa que la modalidad de contratación con mayor valor de recursos contratados es el régimen especial con un 38.23%, seguida de la licitación pública con un 27.85% y la Selección abreviada Subasta Inversa, con un 25.4%

La revisión de la contratación de otras entidades estatales muestra que la modalidad competitiva más utilizada para contratar servicios integrales de vigilancia y seguridad privada es la licitación pública, seguida por la selección abreviada de menor cuantía, lo que evidencia una práctica de adquisición alineada con la cuantía y complejidad del servicio. Asimismo, la muestra analizada confirma la existencia de contratación reciente en Bogotá y aporta referentes útiles para contrastar garantías, condiciones técnicas e indicadores financieros para el presente proceso.

- **Amparos pólizas del servicio**

Al revisar las clases de amparos de cada uno de los contratos de la muestra anterior, se encontró que las garantías que usualmente solicitan otras entidades públicas ubicadas en Bogotá, para el servicio de seguridad y vigilancia privada son las siguientes:

Amparo	% Porcentaje o valor	Vigencia	Cantidad de contratos

	asegurado		**con las mismas características**
Cumplimiento	(20%) del valor total del contrato	vigente por el término de la ejecución y seis (6) meses más	19 contratos de los 42 (45%)
Calidad del Servicio	(20%) del valor total del contrato	vigente por el término de la ejecución y seis (6) meses más	24 contratos de los 42 (57%)
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	(5%) del valor total del contrato (10%) del valor total del contrato	vigente por el término de la ejecución y tres (3) años más vigente por el término de la ejecución y tres (3) años más	19 contratos de los 42 (45%) 16 contratos de los 42 (38%)
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	NO SOLICITADA		34 contratos de los 42 (81%)
Responsabilidad extracontractual	200 SMLV		19 contratos de los 42 (45%)

El contraste con contratos de otras entidades públicas en Bogotá evidencia que, para servicios de vigilancia y seguridad privada, es frecuente exigir porcentajes de amparo superiores a los históricamente solicitados por la Entidad, especialmente en cumplimiento y calidad. En consecuencia, se recomienda ajustar los porcentajes de amparo del proceso, con criterio de proporcionalidad frente al riesgo, al objeto contractual y a las condiciones de ejecución del servicio

- **Análisis indicadores Financieros otras entidades**

Revisando los indicadores financieros requeridos en los procesos de la muestra de 42 contratos, encontramos que 30 se llevaron a cabo mediante Licitación Pública, Subasta Inversa y Menor cuantía, por lo tanto, se procedió con calculo del promedio de cada indicador. No obstante, hay que aclarar que los otros 12 contratos de la muestra correspondían a contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía y Régimen especial, las cuales por su naturaleza no manejan indicadores financieros:

Entidad	**Objeto**	**Modalidad de contratación**	**LIQUIDEZ ≥**	**ENDEUDAMIENTO ≤**	**COBERTURA INTERESES ≥**	**ROA ≥**	**ROI ≥**
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada para las distintas sedes de la Alcaldía Local de Santa Fe incluyendo las demás por las que sea responsable, utilizando medios tecnológicos y humanos para la adecuada protección de los bienes, funcionarios,	Selección Abreviada de Menor Cuantía	2,57	0,55	2,63	NO SOLICITADO	NO SOLICITADO

	contratistas y visitantes en general						
ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES	Prestar servicios de vigilancia y seguridad privada, incluyendo la utilización de medios tecnológicos, para los predios de propiedad y/o tenencia del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires	Licitación pública	2,00	0,50	3,00	0,05	0,10
SUPERVIGILANCIA - MD	Contratar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada humana, en las modalidades de vigilancia fija y móvil sin armas, con la utilización de medio tecnológico para garantizar la efectiva custodia de los bienes e inmuebles de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	1,00	0,60	0,00	0,01	0,03
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	Prestación del servicio físico de vigilancia y seguridad privada para la superintendencia del subsidio familiar	Selección Abreviada de Menor Cuantía	3,80	0,50	2,36	0,08	0,09
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	Prestar el servicio de vigilancia, guarda, custodia, monitoreo de alarmas y seguridad privada con armas, medios tecnológicos y control de acceso para los usuarios, funcionarios y personas en general, los bienes muebles e inmuebles en los cuales se desarrolle la misionalidad de la Alcaldía Local de San Cristóbal y de todos aquellos por los cuales llegase a ser legalmente responsable	Licitación pública	1,79	0,49	1,94	0,10	0,11
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	Prestar el servicio integrado de vigilancia y seguridad privada para la adecuada protección, custodia, amparo y salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y a cargo de la comisión nacional del servicio civil y del personal de las dependencias que la conforman	Selección Abreviada de Menor Cuantía	1,78	0,60	2,04	0,05	0,09
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	Prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada para la permanente y adecuada protección de los funcionarios, contratistas, visitantes, contribuyentes y usuarios del concejo de Bogotá D.C y los bienes muebles e inmuebles objeto de esta contratación, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones.	Licitación pública	1,20	0,85	1,20	0,02	0,05
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las modalidades: con arma, sin arma, así como los medios tecnológicos requeridos para las actividades de vigilancia en las sedes centro médico y colegio para hijos de empleados de la CGR, a cargo del FBSCGR.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	3,00	0,65	2,00	0,05	0,10
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURI	Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada para la entidad, en las sedes e inmuebles de la Registraduría Nacional del estado civil en el territorio nacional.	Licitación pública	2,00	0,64	NO SOLICITADO	0,02	0,04

A							
METRO DE BOGOTA SA	Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada con la utilización de medios tecnológicos para la sede de la empresa metro de Bogotá S.A., y demás lugares en que la empresa así lo requiera.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	1,01	0,64	1,81	0,05	0,09
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes del Fondo de Desarrollo Local de Suba.	Licitación pública	3,24	0,60	4,10	0,03	0,06
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada incluidos los servicios tecnológicos integrados de seguridad para la ARN, en las sedes ubicadas en el nivel central y en los grupos territoriales, a nivel nacional.	Licitación pública	1,60	0,60	2,00	0,06	0,08
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, según especificaciones técnicas, en las instalaciones que la UAE Especial Cuerpo Oficial de Bomberos requiera-SGC	Licitación pública	1,97	0,56	1,94	0,07	0,10
ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN	Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada de manera permanente con medio humano, con arma y medios tecnológicos para todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la alcaldía local de Usaquén - fondo de desarrollo local de Usaquén - FDLUSA y de los demás bienes que legalmente sea o llegare a ser responsable)	Selección abreviada subasta inversa	1,99	0,54	1,80	0,07	0,09
FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada en el edificio murillo toro, sede central del ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones y en los bienes inmuebles que la entidad lo requiera a nivel nacional, con arrendamiento de medios tecnológicos para bienes inmuebles y muebles de propiedad del MINTIC	Licitación pública	2,00	0,65	2,50	0,02	0,04
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia móvil y fija, para los predios adquiridos por el instituto de desarrollo urbano - IDU, para la ejecución de proyectos viales y de espacio público que se encuentran en administración a cargo de la dirección técnica de predios - proyectos varios, en Bogotá D.C	Licitación pública	1,20	0,70	1,50	0,02	0,04
ANM	Servicios de vigilancia y seguridad privada para las sedes de la agencia a nivel nacional incluidas las sedes de fiscalización.	Licitación pública	1,50	0,65	1,50	0,04	0,05

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL- IPES	Prestación del servicio de vigilancia, guarda, custodia, seguridad privada con armas y/o sin armas, equipos de comunicación, medios tecnológicos, circuito cerrado de televisión, centro de monitoreo y central de comunicaciones, con el fin de asegurar la protección y custodia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad y de los que legalmente sea o llegare a ser responsable	Licitación pública	3,00	0,50	8,00	0,17	0,30
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada de las sedes de la secretaría distrital de salud	Licitación pública	2,63	0,50	3,73	0,10	0,17
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO (oficial)	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija con arma y medios tecnológicos para las instalaciones donde funciona la sede administrativa de la alcaldía local de Teusaquillo, la junta administradora local, la casa de la participación y la sede en construcción, así como de las personas que se encuentren en el interior de las instalaciones, de los bienes muebles de propiedad de la alcaldía y todos aquellos bienes de los que legalmente sea o llegare a ser	Selección Abreviada de Menor Cuantía	2,00	0,55	1,03	0,06	0,08
DIRECCION DE BIENESTAR DE LA POLICIA NACIONAL	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, para las viviendas fiscales de la dirección de bienestar social y familia vigencia 2025-2026.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	2,50	0,50	3,00	0,09	0,08
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	Prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada fija, móvil permanente con medios tecnológicos y sin armas en la alcaldía local de bosa, casa de participación y en los predios que designe la Alcaldía Local de Bosa.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	2,00	0,50	3,00	0,07	0,13
RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA.	Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC, requiere contratar la prestación integral del servicio de vigilancia y seguridad privada a través de los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios, con el fin de salvaguardar los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo la tenencia, posesión o dominio de RTVC, así como de los funcionarios y visitantes que laboren y/o transiten por la entidad, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de condiciones	Licitación pública	2,00	0,60	3,00	0,07	0,12
ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES	Prestar servicios de vigilancia y seguridad privada incluido los medios tecnológicos para los predios de propiedad y/o tenencia del fondo de desarrollo local de los mártires	Selección Abreviada de Menor Cuantía	2,30	0,50	3,00	0,05	0,10
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes de la Procuraduría General de la nación ubicadas en el nivel central y territorial	Licitación pública	2,00	0,60	3,00	0,06	0,10

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	Prestación del servicio físico de vigilancia y seguridad privada, para la sede de la Superintendencia del Subsidio Familiar.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	1,64	0,64	1,60	0,03	0,06
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	Prestar el servicio de vigilancia, guarda, custodia, monitoreo de alarmas y seguridad privada con armas, medios tecnológicos y control de acceso para los usuarios, funcionarios y personas en general, los bienes muebles e inmuebles en los cuales se desarrolle la misionalidad de la Alcaldía Local de San Cristóbal y de todos aquellos por los cuales llegase a ser legalmente responsable	Selección Abreviada de Menor Cuantía	2,14	0,49	1,11	0,08	0,09
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Contratar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, móvil, con y sin armas y vigilancia con medios tecnológicos en las sedes de la secretaría distrital de movilidad y de las que sea legalmente responsable.	Licitación pública	1,30	0,65	1,50	0,02	0,03
SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, en la modalidad fija, con y sin armas de fuego, con medios de apoyo humano, canino y tecnológico, para las diferentes sedes del servicio geológico colombiano o de aquellas por las cuales llegare a ser responsable.	Licitación pública	1,60	0,58	1,50	0,08	0,09
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, según especificaciones técnicas, en las instalaciones que la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos requiera - SGC.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	1,97	0,51	1,94	0,07	0,10

El resultado del promedio de la muestra de 30 procesos adjudicados entre junio y diciembre de 2025, refleja que el índice de liquidez establecido fue de 2,02, el índice de endeudamiento de 0,58, la razón de cobertura de intereses: 2,34 la rentabilidad del activo y patrimonio corresponde a 0,06 y 0,09 respectivamente.

Modalidad de Selección	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Activo	Rentabilidad del Patrimonio
Licitación Pública	**1,94**	**0,60**	**2,69**	**0,06**	**0,09**
Selección Abreviada de Menor Cuantía	**2,13**	**0,56**	**1,96**	**0,06**	**0,09**
Selección abreviada subasta inversa	**1,99**	**0,54**	**1,80**	**0,07**	**0,09**
Promedio general de la muestra	**2,02**	**0,58**	**2,34**	**0,06**	**0,09**

El análisis comparativo de procesos similares evidencia que las entidades que contratan servicios de vigilancia mediante modalidades competitivas suelen exigir indicadores de capacidad financiera y organizacional (liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses y, en algunos casos, rentabilidad), mientras que en mínima cuantía y

régimen especial estos indicadores no son usualmente exigidos. Por lo anterior, cualquier indicador que la Entidad defina deberá sustentarse en la modalidad aplicable, el nivel de riesgo del contrato y criterios de proporcionalidad para no restringir injustificadamente la pluralidad de oferentes.

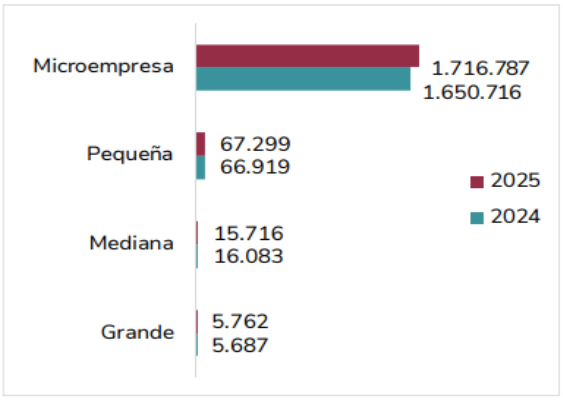
- **Análisis fomento a la promoción de las MiPymes en Colombia**

Respecto de la definición del tamaño empresarial –criterio general utilizado para definir la micro, la pequeña, la mediana y la gran empresa– la Ley 1474 de 2011, le confirió la facultad al Gobierno de la República para reglamentar los rangos que diferencian unas de otras, en atención al número de trabajadores totales, al valor de ventas brutas anuales y al valor de activos totales.

Según el informe de tejido empresarial[17] preparado por la oficina de estudios económicos del MinCIT, con corte a diciembre de 2025, Las microempresas representaron el 95,1 % de las empresas en 2025 y crecieron un 4% respecto al 2024.

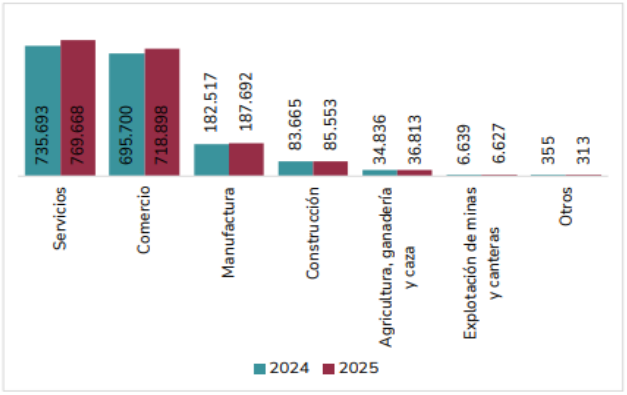
Así mismo, las empresas grandes y pequeñas aumentaron un 1,3 % y 0,6 %. Sin embargo, las empresas medianas disminuyeron 2,3 %.

Gráfica 3. Empresas activas por tamaño 2024 vs. 2025



Fuente: RUES-Confecámaras. **Nota:** Categorización de tamaño por ingresos

Gráfica 4. Empresas activas por sector 2024 vs. 2025



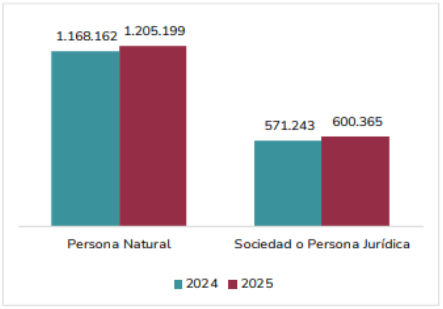
El sector de servicios fue donde más aumentó el número de empresas (4,6 %), mientras que en Explotación de minas y canteras el número de empresas disminuyó 0,2 %.

Por otra parte, las personas naturales representaron el 66,7 % (1.205.199) de las empresas en 2025. Estas

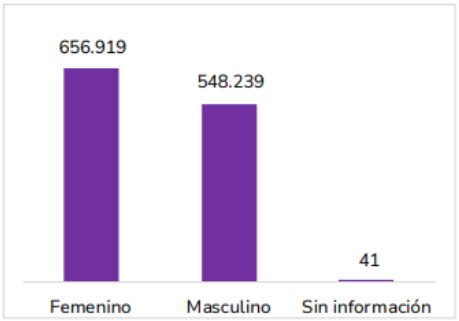
[17] Fuente MINCIT: https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2025/diciembre/03-02-2026-informe-de-tejido-empresarial-diciembre-2025.pdf.aspx

aumentaron un 3,2 % respecto al año anterior.

Gráfica 5. Empresas activas por categoría de matrícula 2024 vs. 2025



Gráfica 6. Personas naturales por género en 2025



Finalmente, de las personas naturales activas el 54,5 % reporta ser de género femenino, el 45,5 % de género masculino y un 0,01 % no reporta información.

Creación de empresas por sectores económicos[18]: Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Según el visor de Colombia Compra *"Tamaño empresarial de los proveedores en SECOP"* para el periodo comprendido entre enero de 2023 y julio de 2024; periodo más reciente que permite la consulta, se observa para la actividad económica "Actividades de Seguridad Privada" que se registran en SECOP al menos 38 entidades que pertenecen a MiPymes, es decir un 76% de la población. Así mismo, para la muestra de proveedores por género, se observa que el 12% de las empresas registran representantes legales del género femenino, frente al 8%

[18] Fuente Confecámaras – Informe Dinámica de creación de empresas en Colombia: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

de género masculino y que el 67% de las empresas se consideran como emprendimiento social.



- **Clasificación de las empresas del sector servicios – Ley MiPymes**

De acuerdo con la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley MiPymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, se establece que en Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de acuerdo con los ingresos como se detalla a continuación:

Para clasificar una empresa del sector servicios como micro, mediana o pequeña empresa, debe verificarse el monto de ingresos que se obtuvo al cierre de un periodo, es decir; para 2025 corte al 31 de diciembre de 2024 y para 2026, corte al 31 de diciembre de 2025:

Clasificación	Planta de Personal	Monto de ingresos en UVT	Monto de ingresos en pesos
Microempresa	No superior a los diez	Iguales o inferiores a 32.988	Hasta $1.552.580.220 (2024)

	(10) trabajadores	UVT.	Hasta $1.642.769.412 (2025)
Pequeña Empresa	Entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores	Mayores a 32.988 UVT y menores o iguales a 131.951 UVT.	Superior a $1.552.580.220 (2024) $1.642.769.412 (2025) y hasta $6.210.273.815 (2024) $6.571.027.849 (2025)
Mediana Empresa	Entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores	Mayores a 131.951 UVT y menores o iguales a 483.034 UVT.	Superior a $6.210.273.815 (2024) $6.571.027.849 (2025) y hasta $22.733.995.210 (2024) $24.054.610.166 (2025)

El valor de la UVT para el año 2024, fue de $47.065 y para el 2025 $49.799

De la muestra anterior de 42 contratos suscritos en el periodo comprendido entre junio y diciembre de 2025 por otras entidades del estado ubicadas en la ciudad de Bogotá, con objetos asociados prestación de servicios de seguridad y vigilancia privada, se puede evidenciar en la siguiente tabla que los contratos se suscribieron con 38 proveedores diferentes, de los cuales 16 proveedores están clasificados como MiPymes, 14 no, y 11 no reportan datos. Información tomada de datos abiertos – Contratación.

Ítem	Contratista	Cantidad de Contratos Suscritos	¿Es Pyme?
1	ADPORT LTDA	1	No
2	COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA.	2	Si
3	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT LIMITADA	1	Si
4	COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA	2	Si
5	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA.	1	Si
6	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI CTA	1	Si
7	COSERVIPP LTDA	1	No
8	DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA	1	No
9	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA	1	SI
10	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERVIGPODER LTDA	1	No
11	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	1	No
12	INTER GROUP LTDA	2	Si
13	S.O.S. LTDA	1	No
14	SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	1	No
15	SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LIMITADA - SEPECOL LTDA	1	No
16	SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA	1	Si

17	SEGURIDAD RAM LTDA	1	Si
18	SEGURIDAD SAN CARLOS	1	Si
19	SUPREMA LTDA	1	Si
20	TOP GUARD LTDA	2	Si
21	UNIÓN TEMPORAL AHM SEGURIDAD 2025	1	Sin Datos
22	UNION TEMPORAL AL24	1	Sin Datos
23	UNION TEMPORAL AMESC	1	Sin Datos
24	UNION TEMPORAL MI 2025	1	Sin Datos
25	UNION TEMPORAL S&H 2026	1	No
26	UNIÓN TEMPORAL SAMVIC	1	Sin Datos
27	UNION TEMPORAL SEGURIDAD LAD	1	Sin Datos
28	UNION TEMPORAL SERVIG 2025	1	No
29	UNION TEMPORAL SGC COO365 2025	1	No
30	UNION TEMPORAL SUBA FC 2025	1	Sin Datos
31	UNIÓN TEMPORAL SUTEL ALSC	1	Sin Datos
32	UNION TEMPORAL TCP REGISTRADURIA 2025	1	No
33	UNION TEMPORAL TERMINAL FML	1	Sin Datos
34	UT DINAVIZOR	1	Sin Datos
35	UT EXAMIN PROCURADURIA 2025	1	Sin Datos
36	UT MARINELAS 2025	1	No
37	UT METRO COLBOG	1	Sin Datos
38	VIPERS LTDA	1	No
Totales		**42**	**Si=16, No=14, Sin D=12**

De este grupo de proveedores, el 38%, es decir 16 de los contratistas están en la clasificación micros, pequeñas y medianas empresas y el 33% No (14 empresas)

Este panorama resalta la necesidad de identificar y analizar detalladamente las características específicas de las pymes en Colombia. Entender su situación actual, los retos a los que se enfrentan y el impacto que tienen en la economía es fundamental para diseñar estrategias efectivas que promuevan su desarrollo y sostenibilidad. Al abordar estos desafíos y alinear las políticas de apoyo adecuadamente, se puede potenciar el papel de las pymes como motores de innovación, competitividad y desarrollo social en el país. Reconocer y fortalecer a las pymes es, por lo tanto, esencial para impulsar un crecimiento económico inclusivo que beneficie a amplios sectores de la sociedad colombiana.

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 habilita a las entidades estatales para incluir en los documentos del proceso requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales en favor de las MiPymes con el propósito de incentivar su participación en el Sistema de Compras Públicas y contratación estatal. En concordancia con ello, el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, mediante el cual se reglamentan los criterios diferenciales en favor para MiPymes, el cual señala que las entidades estatales deberán incluir requisitos habilitantes diferenciales con alguno(s) de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia,

2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia,
3. Índices de capacidad financiera
4. Índices de capacidad de organización y
5. Valor de la garantía de la seriedad. La entidad podrá escoger alguno o algunos de los (5) criterios enunciados sin que sea obligatorio hacer uso de todos los criterios, esto será resultado del análisis realizado por la entidad.

El proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de MiPymes podrá acreditar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional.

Criterios diferenciales para MiPymes – ART. 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 Adicionado por el Decreto 1860 de 2021

De acuerdo con la muestra analizada anteriormente se puede evidenciar que el 50% de los contratos identificados son ejecutados por micros, pequeñas y medianas empresas; de acuerdo con lo anterior, la Secretaría Distrital del Hábitat con el propósito de incentivar la participación de estas empresas, puede considerar pertinente incluir un criterio diferencial en el cual podrá acreditar la experiencia con hasta una certificación adicional a la exigida en el estudio previo del contrato.

De conformidad con lo señalado en el Decreto 1860 de 2021, en los procesos de selección que adelanten las Entidades Estatales se incluirán condiciones habilitantes que incentiven a las MiPymes. Para el efecto, el proceso de selección podrá incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados, por ejemplo: el Número de contratos para la acreditación de la experiencia

La acreditación de MiPymes se podrá efectuar mediante la clasificación de tamaño empresarial indicado en el certificado de existencia y representación legal – Cámara de Comercio.

- **Vinculación de Mujeres**

El Decreto 643 de 2025. "*Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Mujeres"*. En el ARTÍCULO 29. VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO. Sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.

Ramas de Actividad Económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de contratos		
	A partir del 1º de junio de 2021	A partir del 1º de junio de 2022	A partir del 1º de junio de 2023 en adelante
Construcción	6.8%	9.3%	13.8%
Transporte y Almacenamiento	9.6%	12.1%	16.6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22.2%	24.2%	28.2%
Actividades inmobiliarias	31.2%	33.2%	37.2%
Información / Telecomunicaciones	43.5%	45.5%	49.5%
Industria manufacturera	43.9%	45.9%	49.9%
Comercio y reparación de vehículos	47.4%	45.4%	50%
Otras Ramas	50%	50%	50%

Por lo anterior, el porcentaje de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución del contrato que establece el Decreto a la fecha para esta actividad económica, es del 50%. Para el cumplimiento de lo señalado en el presente artículo, la Entidad solicitará al contratista los documentos necesarios para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados, para lo cual será válida la manifestación semestral bajo juramento del Representante Legal y del Revisor Fiscal del contratista (cuando aplique), sin perjuicio de otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión del contrato. Para los contratos cuyo plazo de ejecución sea inferior a seis meses, el contratista deberá entregar la manifestación de que trata el presente parágrafo antes de la terminación del plazo de ejecución

- **Incentivo a emprendimientos de mujeres**

El Decreto 1860 de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

De la muestra anterior de 42 contratos suscritos en el periodo comprendido entre junio y diciembre de 2025 por otras entidades del estado ubicadas en la ciudad de Bogotá, con objetos asociados prestación de servicios de seguridad y vigilancia privada, se revisó en datos abiertos el género del Representante Legal, obteniendo el siguiente resultado:

Género Representante Legal	Cantidad de proveedores
Hombre	15, es decir el 36% de la muestra
Mujer	10, es decir el 24% de la muestra
No Definido	5, es decir el 12% de la muestra
Sin Datos	12, es decir el 29% de la muestra

Con base en lo anterior, se sugiere que los proponentes que acrediten la condición de Emprendimiento y empresas de mujeres podrán acreditar la experiencia exigida mediante un (1) contrato adicional registrado como ejecutado en el Registro Único de Proponentes (RUP), a nombre del proponente o de alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, el cual deberá encontrarse clasificado en los códigos UNSPSC exigidos en el proceso de selección.

- **Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional**

El Decreto 1860 de 2021, indica en el *ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.*

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 procedió a realizar un análisis de la pertinencia de incluir dentro de las obligaciones del contratista, la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, identificando los principales aspectos del sector:

- **Víctimas del conflicto armado**

La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear

las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse. La Ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual.

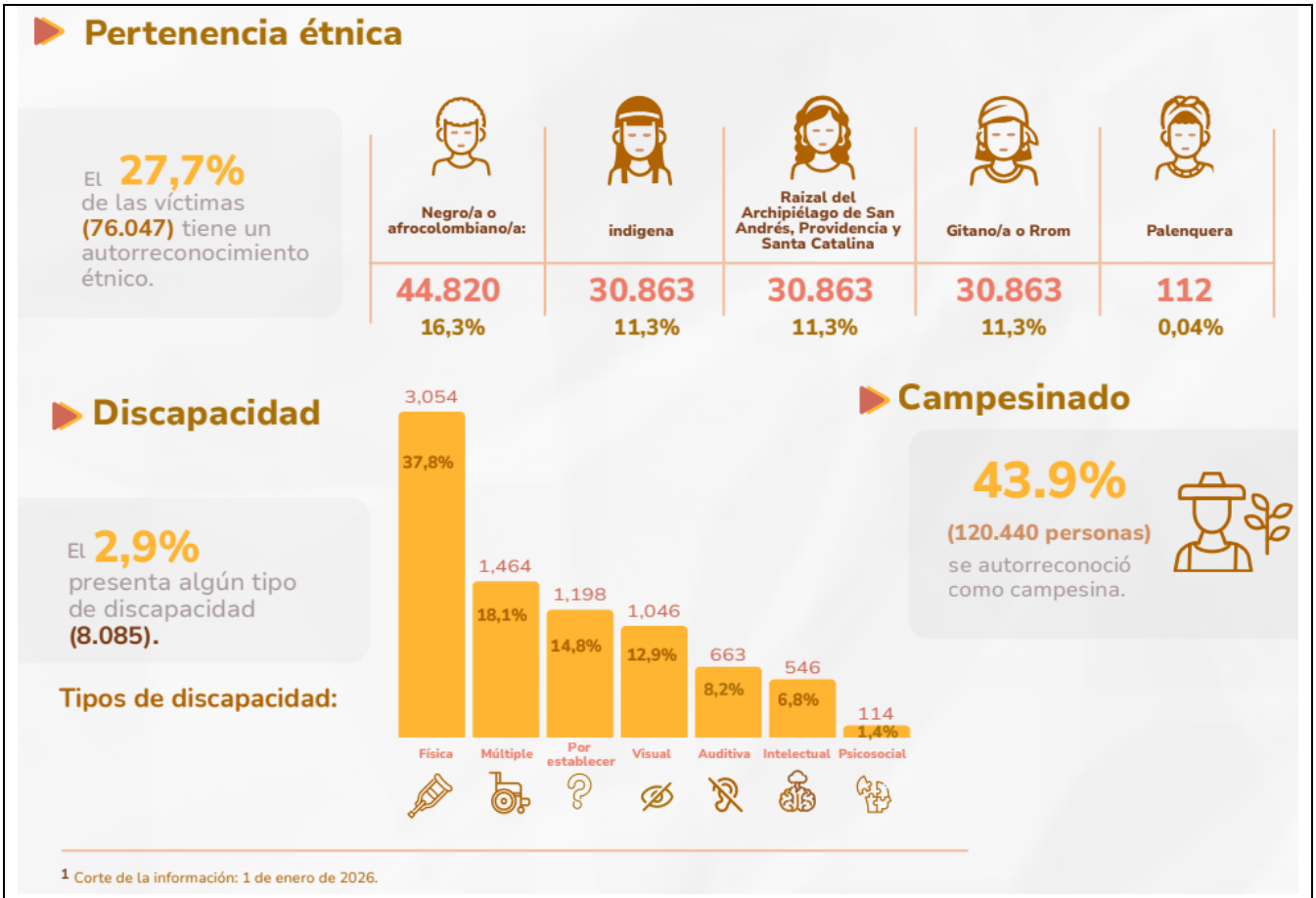
Así mismo, tiene en cuenta un enfoque diferencial pues reconoce que las personas que, por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial en materia de atención, asistencia y reparación. Las víctimas del conflicto armado en Colombia deben contar con su certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV[19].



Como se observa en las gráficas consultadas el 20 de febrero de 2026, hay 10.206.523 personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos. El 50.2% corresponde a hombres y el 49.8% a mujeres.

A continuación, la caractetización de dicha población:

[19] Fuente Unidad para las Víctimas: https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/



- **Población en proceso de reincorporación y/o reintegración**

De acuerdo con la información presentada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en su reporte con corte al 31 de enero de 2026[20] de las cifras del proceso de reintegración y reincorporación que lidera en el país, reporto lo siguiente:

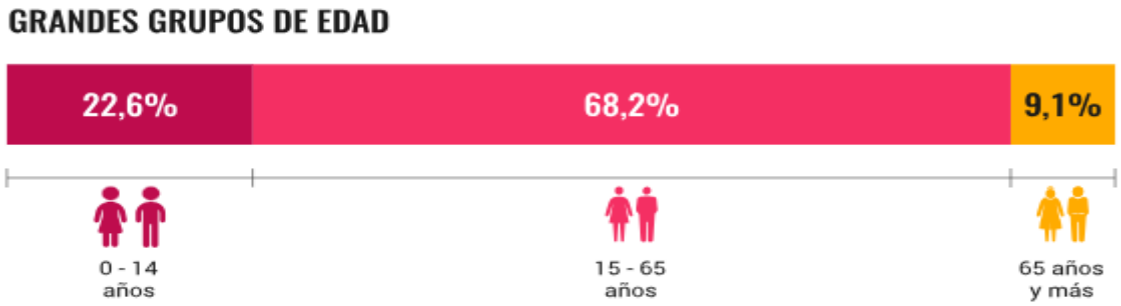
[20] Fuente ARN: https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN_en_Cifras_Noviembre_2025.pdf


ASÍ AVANZA LA REINTEGRACIÓN
Desarrollo de habilidades para la vida
Generamos capacidades que facilitan la inserción económica de las personas en proceso de reintegración:
Formación para el Trabajo
72% de las personas que han culminado el proceso de reintegración cuentan con Formación para el Trabajo.
Beneficio de Inserción Económica
Facilita a las personas en proceso de reintegración el acceso a una fuente de generación de ingresos, en tres líneas: estímulo económico a la empleabilidad, planes de negocio y educación superior.
27.663
Personas recibieron el Beneficio de Inserción Económica (BIE).
11.364(41%)
Unidades de negocio permanecen en funcionamiento.
Entornos productivos
Son escenarios de acompañamiento psicosocial, formación académica y para el trabajo de hasta tres meses, que contribuyen con la generación de ingresos, la inclusión laboral y el impulso de procesos asociativos.
24
Entornos productivos Implementados
Estrategia comunitaria
Promovemos la construcción de confianza entre excombatientes y habitantes de las comunidades que los acogen para generar espacios de convivencia, reconciliación y prevención del reclutamiento:
Modelo de Fortalecimiento Comunitario (MFC).
161
'Mambrú. Este es otro cuento' para el fortalecimiento de entornos protectores para niños y jóvenes.
179
Personas han realizado Acciones de Servicio Social.
32.392
Iniciativas territoriales comunitarias.
393
ASÍ AVANZA LA REINTEGRACIÓN ESPECIAL
523
Personas en proceso de reintegración especial
438
Personas en proceso de reintegración especial atendidas en Grupos Territoriales
52%
Han accedido a formación académica
23%
Se encuentran ocupadas
97%
Están afiliados al SGSSS
53%
Han accedido a formación para el trabajo



Con relación a lo anterior, es importante mencionar que las estadísticas que presenta la Agencia para la Reincorporación y la Normalización no presenta en cual de los sectores de la economía se encuentran trabajando cada una de las personas y teniendo en cuenta el tipo de servicio requerido, **no se considera pertinente sugerir incluir una obligación relacionada.**

Adulto mayor: Conforme al Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 (DANE), para el año 2019 se proyectó un total de 6.509.512 personas de 60 años o más, lo que representó el 13,2% de la población total colombiana en ese mismo año.



La Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez está dirigida a las personas de 60 años o más. Su propósito es visibilizar, movilizar e intervenir la situación de envejecimiento humano y vejez de las y los colombianos, durante el periodo 2014 - 2024.

Personas en condición de discapacidad: De acuerdo con el Ministerio de Salud las personas con discapacidad son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos.

Personas pertenecientes a comunidades indígenas, negra, afrocolombianas, raizal, palanquera, rrom o gitanas: De acuerdo con la Unidad de Victimas a continuación se enuncia cada una de las especificidades por cada una de las comunidades Comunidad negra: Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, además revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. (Art. 2- Ley 70 de 1993).

Población Afrocolombiana: Son los grupos humanos que hacen presencia en todo el territorio nacional (urbano-rural), de raíces y descendencia histórica, étnica y cultural africana nacidos en Colombia, con su diversidad racial, lingüística y folclórica. (Grueso, et al, 2007:4).

Población Raizal: Es la población nativa de las Islas de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina descendientes de la unión entre europeos (principalmente ingleses, españoles y holandeses) y esclavos africanos. Se distinguen por su cultura, lengua (creole), creencias religiosas (iglesia bautista) y pasado histórico similar a los pueblos antillanos como Jamaica y Haití. Dada su especificidad cultural ha sido sujeto de políticas, planes y programas socio-culturales diferenciados de otras comunidades negras del continente colombiano.

Población Palenquera: La comunidad palenquera está conformada por los descendientes de los esclavizados que mediante actos de resistencia y de libertad, se refugiaron en los territorios de la Costa Norte de Colombia desde el Siglo XV denominados palenques. Existen 4 Palenques reconocidos: San Basilio de Palenque (Mahates – Bolívar), San José de Uré (Córdoba), Jacobo Pérez escobar (Magdalena) y La Libertad (Sucre).

De acuerdo con la información anteriormente descrita, no es posible identificar los tipos de población que se encuentran relacionadas con actividades para la prestación del servicio del presente estudio por lo cual no se considera pertinente establecer un criterio u obligación específica de vinculación de esta población.

Si bien se solicita por parte de la Entidad un equipo mínimo, se desconoce el personal con el que cuentan los proveedores y que ya deberá estar contratado, por lo que no es posible establecer cuál es la cantidad de personas contratadas en esta condición. Sin embargo, teniendo en cuenta que la vinculación del personal para el proceso no podrá ser inferior al 10% del total de los bienes y servicios requeridos; se solicitará al proveedor fomentar que durante la ejecución del contrato se realice la contratación de recurso humano en condición de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración y sujetos de protección constitucional, de al menos por este porcentaje.

- **Otras políticas y/o lineamientos distritales para la inclusión de medidas afirmativas en los procesos de selección:**

Eliminación del lenguaje sexista. Evitar los elementos de discriminación sexista del uso del lenguaje escrito, visual y audiovisual, y de la imagen, que perpetúen estereotipos de género y/o generen un G sexual hostil. Para lo cual, por una parte, deberá abstenerse de hacer, compartir, difundir y promover bromas, chistes y expresiones machistas, y por la otra, deberá hacer uso del lenguaje incluyente, entendido este como el uso de expresiones lingüísticas que incluyan tanto al género femenino como al masculino, cuando se requiera hacer referencia a ambos y no el uso exclusivo del género masculino; de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital No. 381 de 2009 “Por medio del cual se promueve el uso del lenguaje incluyente”.

Prevención y denuncia de la violencia basada en género. Prevenir, corregir y denunciar, ante las autoridades administrativas y/o las autoridades judiciales correspondientes, según sea el caso, la violencia, la discriminación, el abuso y el acoso sexual contra las mujeres, y las demás violencias basadas en género, en cumplimiento del Decreto Nacional 1710 de 2020 “Por el cual se adopta el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de gestión en salud pública y se dictan disposiciones para su implementación”.

5. FUENTES Y TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN:

Para llevar a cabo el estudio de mercado previamente, el área técnica definió la necesidad que la entidad pretende satisfacer con la contratación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada con arma y medios tecnológicos, en el *Anexo Especificaciones Técnicas*. Con base en este documento se analizaron las contrataciones anteriores que ha tenido la entidad (Histórico).

La metodología empleada combina fuentes regulatorias, estadísticas sectoriales, información histórica de la Entidad y contratación comparada de otras entidades públicas, lo que permite construir una base suficiente, pertinente y verificable para la estructuración técnica y económica del proceso. En consecuencia, las decisiones

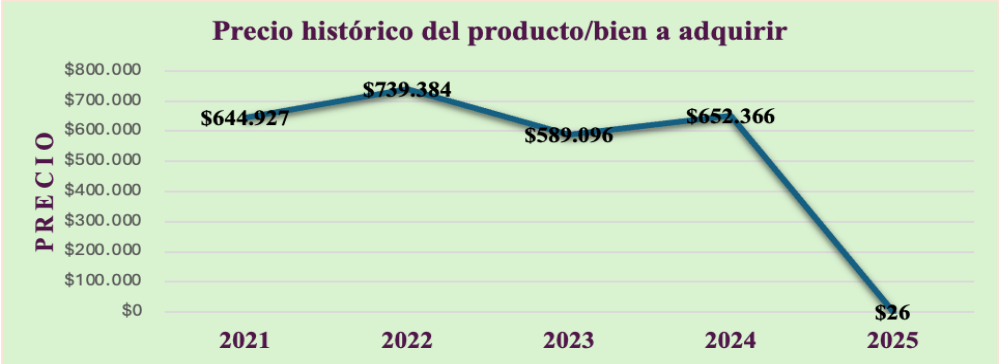
contenidas en el presente estudio cuentan con soporte documental y trazabilidad metodológica.

- **Análisis Precio Histórico Servicios Medios Tecnológicos**

Se revisó el valor unitario mensual pagado por los servicios de medios tecnológicos adquiridos en los últimos cinco (5) años, teniendo en cuenta que estos medios siguen siendo los mismos y harán parte del nuevo proceso de contratación, a saber:

13 cámaras de grabación Digital
13 Par Video Balun
1 DVR

AÑO	PRECIO	INFLACIÓN	PRECIOS EN VALORES MONETARIOS
2021	644.926,75	5,62%	931.011,60
2022	739.384,00	13,12%	1.010.575,09
2023	589.096,00	9,28%	711.779,07
2024	652.366,08	5,20%	721.289,86
2025	26,08	5,10%	27,41
			826.151



Al realizar el análisis de los datos de precios históricos de medios tecnológicos para el periodo comprendido entre el año 2021 y el año 2025, se evidencia que el precio cayó drásticamente a un valor mínimo. Por lo tanto, este valor no es comparable con los precios de los años anteriores y en consecuencia se retira de la media.

Para calcular un precio representativo con base en históricos, los valores deben ser homogéneos y comparables en unidad de medida y orden de magnitud. En la serie analizada, los precios 2021–2024 se encuentran en el rango aproximado de $589.096 a $739.384 (valores actualizados a moneda comparable), mientras que el dato de 2025 corresponde a $26 COP. Esta diferencia extrema evidencia que el valor 2025 no responde a la misma unidad de

cobro/estructura tarifaria que los años anteriores. En consecuencia, incluir 2025 en el promedio histórico generaría un resultado sesgado y técnicamente inconsistente por mezcla de magnitudes y unidades.

Del análisis histórico 2021–2025 de medios tecnológicos se concluye que el dato de 2025 presenta una desviación extrema frente a la serie y no resulta homogéneo ni comparable en unidad de cobro con las vigencias anteriores, razón por la cual su exclusión como dato atípico está técnicamente justificada. En consecuencia, para estimar un valor representativo se adopta la MEDIANA de los datos 2021–2024, obteniendo un valor mensual de **OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS ($826.151) M/CTE** para este componente.

Para la estimación del precio techo del componente de medios tecnológicos, la Entidad adoptó como mecanismo principal el análisis de precios históricos derivados de contratos previamente suscritos para la prestación del servicio, por constituir información verificable, trazable y documentada, susceptible de auditoría y comparación.

Con el fin de garantizar comparabilidad interanual y aproximación a valor presente, los precios históricos se actualizaron a valores monetarios del año en curso mediante el factor de inflación/IPC correspondiente a cada vigencia.

Finalmente, se precisa que el Decreto 1600 de 2024 exige que el análisis de mercado sea público y abierto y que, cuando se utilicen cotizaciones para definir el presupuesto, estas no pueden ser cerradas ni dirigidas a grupos reducidos, debiendo quedar plenamente documentado el mecanismo seleccionado. En el presente caso, la Entidad definió el precio techo a partir de información histórica verificable y dejó documentada la metodología, criterios de selección y depuración de la muestra, actualización a valor presente y motivación del mecanismo utilizado.

Continuando con el análisis para establecer el valor del ítem correspondiente al Guarda de Seguridad, es preciso señalar que se adopta la tarifa estipulada en Circular Externa 20251300000115CS del 30 de diciembre de *2025 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada, por medio de la cual se fija la tarifa desde el 25 de diciembre de 2025 y la vigencia 2026.*

A continuación el detalle del cálculo de las diferentes tarifas que rigen para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, medio humano con arma, con el SMMLV 2026:

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026:

Servicio	Tarifa Del 01 de enero al 30 de junio	Modalidad /Medio	% Administración y Supervisión	IVA (AIU * 19%)	Valor mensual del servicio de vigilancia con armas
Servicio de Vigilancia 24 horas, 30 días al mes, con arma en	(1.750.905***9.77**) = **$17.106.342 + Valor prima seguro de vida**	Medio Humano con Arma	10% **(17.109.914 + Prima seguro vida)**	**($1.882.091 *19%)**	**((Valor del servicio) + (AyS) +(IVA))**

sitio			***10%**		

DEL 01 AL 14 DE JULIO DEL AÑO 2026:

Servicio	Tarifa Entre el 01 y el 14 de Julio	Modalidad /Medio	% Administración y Supervisión	IVA (AIU * 19%)	Valor mensual del servicio de vigilancia con armas
Servicio de Vigilancia 24 horas, 30 días al mes, con arma en sitio	(1.750.905***9.85**) = **$17.246.414 + Valor prima seguro de vida**	Medio Humano con Arma	10% **(17.249.986 + Prima seguro vida) *10%**	**($1.897.499 *19%)**	**((Valor del servicio) + (AyS) +(IVA))**

DEL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026:

Servicio	Tarifa Entre el 01 y el 14 de Julio	Modalidad /Medio	% Administración y Supervisión	IVA (AIU * 19%)	Valor mensual del servicio de vigilancia con armas
Servicio de Vigilancia 24 horas, 30 días al mes, con arma en sitio	(1.750.905***10.21**) = **$17.876.740 + Valor prima seguro de vida**	Medio Humano con Arma	10% **(17.876.740+ Prima seguro vida) *10%**	**($1.897.499 *19%)**	**((Valor del servicio) + (AyS) +(IVA))**

Las cooperativas de vigilancia y seguridad privada podrán descontar del valor de la tarifa hasta el diez por ciento (10%), siguiendo la siguiente fórmula:

((COSTO DIRECTO + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN) – (PORCENTAJE CORRESPONDIENTE, SIN SUPERAR EL 10%))

No obstante, es importante indicar que la única variable de la ecuación que no se determina en la circular, es el valor de la prima del seguro de vida. Por lo tanto, se procedió a realizar el estudio de las tarifas de (6) procesos adjudicados en la vigencia 2025, tomado como medida de tendencia central, el Promedio Simple:

Entidad	Referencia del Proceso	Contratista	Vr. Prima Seguro de Vida	URL Proceso
SUPERVIGILANCIA – MD	SAMC-004-2025	SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA	$ 2.850	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9259801

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	CNSC-PAMC-014 DE 2025	COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA	$ 3.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9057142
ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES	FDLM-SAMC-015-2025	UT MARINELAS 2025	$ 2.500	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8339406
ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN	FDLUSA-SASI-004-2025	ADPORT LTDA	$ 4.928	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8699838
ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	FDLBU-SASI-001-2025	GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA	$ 3.750	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7967050
ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES	FDLM-LP-037-2025	TOP GUARD LTDA	$ 2.400	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9208000
PROMEDIO SIMPLE			**$3.238**	

En consecuencia, podemos establecer el valor promedio del valor de la prima del seguro de vida del guarda de seguridad, es por valor de TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS **($3.238)** M/CTE. Valor que se establece como máximo a reconocer por la SDHT por concepto de prima de seguro de vida.

Con lo anterior, se realizan los cálculos de las **tarifas periódicas** que rige para la vigencia 2026, para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, medio humano con arma.

Contando con todos los elementos de la fórmula, se realiza el cálculo del servicio por seis (6) meses y doce (12) días, teniendo en cuenta las diferentes tarifas que aplicarían según los periodos establecidos en la circular Externa 20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025, la cual es la que rige al momento de realizar el análisis de sector.

Circular Externa 20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada, por medio de la cual se fija la tarifa desde el 25 de diciembre de 2025 y la vigencia 2026.															
Cantidad	Duración		Servicio de vigilancia y seguridad privada	Valor unitario del servicio				Seguro de vida total	(Valor unitario del servicio) + (seguro de vida total)	Valor Admon y Supervisión = ((Valor unitario del servicio + seguro de vida) * 10%)	(Valor del servicio) + (admon y supervisión)	Base cálculo del IVA (AIU)	IVA 19%	Valor mensual del servicio de vigilancia con armas ((Valor del servicio) + (admon y supervisión) + (IVA))	VALOR TOTAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA CON ARMAS
	Meses	Días		SMLV	TARIFA		SUBTOTAL								
1	2	11	Servicio de Vigilancia 24 horas, 30 días al mes, con arma en la Sede	$ 1.750.905	Del 01 ene al 30 Jun_2026	9,77	$ 17.106.342	$ 3.238	$ 17.109.580	$ 1.710.958	$ 18.820.538	$ 1.882.054	$ 357.590	$ 19.178.128	$ 45.388.236
1	0	14	Servicio de Vigilancia 24 horas, 30 días al mes, con arma en la Sede	$ 1.750.905	Del 01 de Jul al 14 de Jul_2026	9,85	$ 17.246.414	$ 3.238	$ 17.249.652	$ 1.724.965	$ 18.974.617	$ 1.897.462	$ 360.518	$ 19.335.135	$ 9.023.063
1	3	17	Servicio de Vigilancia 24 horas, 30 días al mes, con arma en la Sede	$ 1.750.905	Del 15 de Jul al 31 Dic_2026	10,21	$ 17.876.740	$ 3.238	$ 17.879.978	$ 1.787.998	$ 19.667.976	$ 1.966.798	$ 373.692	$ 20.041.667	$ 71.481.947
1	6	12	Medios Tecnológicos: 13 Cámaras de video 13 Par Video Balun 1 DVR									(VALOR IVA INCLUIDO)		$ 826.151	$ 5.287.366
														$ 59.381.082	$ 131.180.613

✓ **Presupuesto**

Con el análisis de precios anterior y las tarifas establecida en la Circular Externa 20251300000115CS del 30 de diciembre de *2025 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada, por medio de la cual se fija la tarifa desde el 25 de diciembre de 2025 y la vigencia 2026***,** se establece como presupuesto estimado del proceso la suma de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS ($131.180.613) M/CTE** IVA incluido, AyS y demás costos directos e indirectos, hasta el 31 de octubre de 2026, es decir, por 6 meses y 12 días.

✓ **Modalidad de Contratación**

De conformidad con el análisis realizado en el presente Estudio del Sector, la Secretaría Distrital del Hábitat identifica la necesidad de adelantar un proceso de contratación para garantizar la adecuada prestación del servicio requerido por la entidad.

Conforme al valor estimado del contrato y a la necesidad institucional identificada, la modalidad de selección procedente corresponde a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, al encontrarse la cuantía dentro de los rangos legales aplicables para la Entidad. En consecuencia, la estructuración del proceso deberá ajustarse a dicha modalidad, garantizando requisitos habilitantes y factores de evaluación proporcionales a la naturaleza del servicio requerido.

6. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR:

Del presente estudio de sector se concluye:

✓ La Secretaría Distrital del Hábitat requiere adelantar un proceso de contratación con el propósito de seleccionar el proponente que cumpla con los requisitos de experiencia e idoneidad, para la ejecución de

un contrato cuyo objeto es: "Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada con arma y medios tecnologicos, para la sede de archivo central de la Secretaría Distrital del Habitat"

- ✓ La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, como organismo del orden nacional, de carácter técnico, adscrito al Ministerio de defensa Nacional, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2355 de 2006, le corresponde dirigir, coordinar y ejecutar las funciones de control, inspección y vigilancia sobre la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada en Colombia.

- ✓ Al revisar la página de la Supervigilancia se evidencia que existen cerca de 2.400[21] empresas autorizadas a nivel nacional y al menos 528 empresas autorizadas y domiciliadas en la Ciudad de Bogotá, que por su actividad económica están en la capacidad de cumplir o brindar los servicios requeridos en el presente proceso contractual.

- ✓ En materia tarifaria, el marco de tarifas mínimas parte del Decreto 4950 de 2007, compilado en el Decreto 1070 de 2015 y actualizado por el Decreto 1561 de 2022; y para la vigencia 2026 se adopta la Circular Externa 20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025, que fija la tarifa aplicable para el periodo correspondiente.

- ✓ Determinación del valor estimado:

  -Para el componente de medio humano armado 24/7, se aplica la tarifa mínima definida para 2026 conforme a la Circular Externa 20251300000115CS, con SMMLV 2026, incluyendo los componentes previstos (AyS e IVA).

  -Para el componente de medios tecnológicos, se revisó el histórico 2021–2025. Aunque el valor de 2025 ($26) fue efectivamente cobrado, por su diferencia extrema de magnitud frente a los demás años, se considera no comparable para construir un precio representativo (muy probablemente responde a una unidad de cobro distinta, un ajuste puntual, o a que el costo quedó absorbido/compensado en otro rubro del servicio integral). Por consistencia metodológica y para evitar sesgos, se excluye como dato atípico y se calcula el valor representativo con 2021–2024 mediante media geométrica, obteniendo un valor mensual de $826.151 para este componente.

- ✓ Con el análisis de precios realizado y la tarifa establecida en la Circular Externa 20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada, por medio de la cual se fija la tarifa desde el 25 de diciembre de 2025 y la vigencia 2026, se establece como presupuesto estimado del proceso la suma de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS ($131.180.613) M/CTE** IVA incluido, AyS y demás costos directos e indirectos hasta el 31 de cotubre de 2026, es decir, por seis meses y 12 días.

[21] Fuente Supervigilancia: https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/7384/empresas-de-vigilancia-con-armas-y-sin-armas/

- ✓ En atención al valor estimado del proceso ($131.180.613) y al plazo de ejecución previsto de seis (6) meses y 12 días, la Entidad acudirá a la modalidad de selección abreviada de Menor Cuantía, como mecanismo transitorio para garantizar la continuidad inmediata del servicio y atender oportunamente la necesidad institucional.

En síntesis, el estudio de sector permite concluir que: (i) existe necesidad cierta, actual y recurrente de contratar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada para la sede de archivo central; (ii) existe oferta potencial suficiente para promover pluralidad de oferentes; (iii) el servicio se encuentra sometido a regulación especial en materia de habilitación y tarifas; (iv) el presupuesto estimado fue determinado con metodología técnica y trazable, usando tarifa vigente 2026 y análisis histórico depurado; y (v) la modalidad de selección abreviada de menor cuantía resulta jurídicamente procedente y técnicamente razonable para atender la necesidad institucional.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN:	
Contexto Económico:	✓ DANE: www.dane.gov.co ✓ Banco de La República: www.banrep.gov.co ✓ Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
Contexto Técnico:	✓ Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones: www.mintic.gov.co ✓ Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada: www.supervigilancia.gov.co
Contexto Regulatorio:	✓ Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co ✓ Superintendencias ✓ Ministerios ✓ Síntesis: www.colombiacompra.gov.co
Estudio de la oferta:	✓ SECOP: www.colombiacompra.gov.co ✓ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co ✓ Superintendencias ✓ Sectoriales
Estudio de la demanda:	✓ SECOP: www.colombiacompra.gov.co ✓ Páginas web de las Entidades Estatales ✓ Encargados de compras de otras Entidades Estatales ✓ Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co/manuales
8. FIRMAS	
Firma	

ESTUDIO DE SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA
Subsecretaría Corporativa
Dirección Administrativa
Proceso de Gestión Contractual

Nombre	**MARCELA DEL PILAR MEDINA SÁNCHEZ**
Cargo	**Directora Administrativa**

FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTAS QUE APOYAN EL PROCESO:		
Nombre	**Cargo**	**Firma**
Elaboró: Diana M. Arcila Suárez	Profesional Dirección Administrativa	
Revisó: Luis Enrique Páez	Profesional Esp. Dirección Administrativa	